



CONFEDERACIÓN DE  
EMPRESARIOS  
DE SEVILLA

# RESUMEN DE PRENSA

## 2 de Julio de 2024

Consulte las bases e inscribirse en los Premios RSE y Sostenibilidad 2024 en [www.premio-rse.es](http://www.premio-rse.es)



PREMIOS  
**RESPONSABILIDAD SOCIAL  
EMPRESARIAL Y SOSTENIBILIDAD** 2024

# ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

## CES

1	01/07/2024	Europa Press	La Diputación de Sevilla y la CES convocan una nueva edición de los Premios de Responsabilidad Social Empresarial	Digital
---	------------	--------------	---	---------

## ASOCIADOS CES

2	02/07/2024	La Voz Suplemento 1	FICA reconoció a la Fundación San Telmo, a Feniks, a Formulaciones, al CEE La Paz y a Martín Casillas	Escrita
3	02/07/2024	Diario de Sevilla 32	Trabajo negociará la reducción de jornada sólo con UGT y CCOO	Escrita
4	01/07/2024	elCorreoweb.es	Trabajo acusa a la CEOE de "burlarse de la democracia" tras su no a la reducción de la jornada por ley	Digital
5	02/07/2024	Diario de Sevilla 33	Las ventas de coches crecen en Andalucía un 2,89% en junio	Escrita
6	01/07/2024	Viva Sevilla	El proyecto eCitySevilla premia cinco actuaciones sostenibles de sus empresas adheridas   Viva Sevilla. Noticias de...	Digital

## ACTUALIDAD ECONÓMICA DE SEVILLA

7	02/07/2024	Diario de Sevilla 6-7	La obra de la SE-40 de Valencina a Salteras requiere cuatro años	Escrita
8	02/07/2024	Diario de Sevilla 8	Sanz pide a la Junta que elimine del Registro 715 viviendas turísticas	Escrita
9	02/07/2024	Diario de Sevilla 7	La velocidad en este tramo se elevará de 100 a 120 kilómetros por hora	Escrita
10	02/07/2024	ABC Sevilla 2	El PSOE bloquea la limitación de las viviendas turísticas en Sevilla	Escrita
11	02/07/2024	ABC Sevilla 13	¿Por qué no se puede establecer una moratoria?	Escrita
12	02/07/2024	Diario de Sevilla 5	LA TURISMOFOBIA NO EXISTE	Escrita
13	02/07/2024	Diario de Sevilla 8	El PSOE: Campo abonado para otros 23.305 pisos turísticos	Escrita
14	02/07/2024	Diario de Sevilla 16	La despoblación, los impuestos y los fondos europeos marcan el debate del municipalismo	Escrita
15	02/07/2024	ABC Sevilla 22-23	El PSOE andaluz se aferra al fallo del TC para negar el «robo» de los ERE	Escrita
16	02/07/2024	Diario de Sevilla 22	Espadas abre la puerta a la vuelta al partido de los que se fueron por el caso de los ERE	Escrita
17	02/07/2024	Diario de Sevilla 21	La Cámara de Cuentas fiscalizará la gestión del bono de alquiler joven	Escrita
18	02/07/2024	ABC Sevilla 27	Tarjetas monedero para alimentos basicos	Escrita
19	02/07/2024	Diario de Sevilla 22	El Constitucional debate a partir de hoy los recursos de varios condenados	Escrita
20	02/07/2024	elCorreoweb.es	Las cinco razones jurídicas por las que el Ayuntamiento rechaza aplicar una moratoria a los pisos turísticos	Digital
21	01/07/2024	Diario de Sevilla	Acerinox Europa firma el convenio y pone fin a meses de conflicto en la acería de Palmones	Digital
22	01/07/2024	Viva Sevilla	Sevilla Quiere Metro y los ingenieros industriales, por una "red de metro completa"	Digital

## MÁS NOTICIAS EMPRESARIALES

23	01/07/2024	elCorreoweb.es	INVESTIDURA DE SALVADOR ILLA   Sánchez empuja un pacto entre PSC y ERC tras la mala experiencia de Junts en el Gove...	Digital
24	01/07/2024	Viva Sevilla	El crédito a las familias se redujo un 1,35% en mayo por la caída de hipote...	Digital

**CES**

## La Diputación de Sevilla y la CES convocan una nueva edición de los Premios de Responsabilidad Social Empresarial

original



Foto de familia tras la presentación de la convocatoria de los Premios de Responsabilidad Social Empresarial de Diputación y CES. - DIPUTACIÓN DE SEVILLA

El plazo de presentación de candidaturas es hasta el 30 de septiembre

SEVILLA, 1 Jul. (EUROPA PRESS) -

La Confederación de Empresarios de Sevilla (CES), junto con la Diputación, a través de Prodetur, y la colaboración de Endesa, convocan los Premios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Sostenibilidad para este año 2024. Con un plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 30 de septiembre, las candidaturas pueden presentarse en la página oficial del premio '[www.premio-rse.es](http://www.premio-rse.es)', en la que se hallan publicadas las bases de la convocatoria.

Con la institución de estos galardones, que cumplen su edición número 12, la CES y Prodetur pretenden ser "transmisoras de las mejores prácticas empresariales para servir como catalizadoras e influir en la transformación de la sociedad, promoviendo actuaciones empresariales de carácter estratégico, y, por tanto, sostenible", tal como informan en sendos comunicados.

Con esta finalidad, ambas instituciones reconocen, públicamente, con estos Premios, las mejores iniciativas y buenas prácticas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad de las empresas sevillanas, en dos modalidades principales: por un lado, las pymes; y por otro, las grandes empresas.

Asimismo, en caso de que el jurado entienda que concurren las circunstancias que así lo justifiquen, se podrá otorgar un reconocimiento a alguna personalidad o institución que haya

contribuido de manera destacada al desarrollo en la provincia de la RSE y a la difusión del valor generado a través de la cooperación responsable entre empresas, trabajadores y trabajadoras, clientes, proveedores, instituciones u otras entidades sociales.

Las candidaturas a este Premio, que es honorífico, podrán ser presentadas por las propias empresas o por cualquier persona o entidad. Para la adjudicación del Premio el jurado tendrá en consideración aspectos que conciernen a las áreas social, económica, y medioambiental de las empresas candidatas; así como otras perspectivas, como la ética y valores de la empresa y el tratamiento de la información y la comunicación.

En 2023, el Premio de Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad fue otorgado a la Corporación Jiménez Maña en la categoría de 'Gran Empresa'; la empresa de limpieza especializada Sensilimp en la categoría de 'Pyme', 'El Bus de la ilusión' como 'Mejor Iniciativa' y la 'Trayectoria Empresarial' para la Fundación MAS.

## **ASOCIADOS CES**

Distribuido para CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



Representantes de las empresas reconocidas en esta edición de los premios de Federación de Industriales y Comerciantes de Alcalá junto a las autoridades. MARINA ORTÍZ

# «Las empresas son más necesarias que nunca para posicionar a Alcalá»

FICA reconoció a la Fundación San Telmo, a Feniks, a Formulaciones, al CEE La Paz y a Martín Casillas

## ■ REDACCIÓN

La Federación de Industriales y Comerciantes de Alcalá (FICA) entregó el 27 de junio sus premios empresariales en los jardines de La Andrada reconociendo a entidades empresariales como «un acto de justicia» donde reconocían «a los mejores», afirmó Carlos García, presidente de los empresarios alcalaes. La mención especial de esta edición fue para la Fundación San Telmo por «su apuesta firme por la formación y el perfeccionamiento directivo de empresarios, directivos y políticos, como base crítica para la salud de una sociedad». Jorge Ramos, director de Relaciones Institucionales del Instituto San Telmo, agradeció el reconocimiento. «Nos sentimos muy honrados, porque no hay nada más importante para nosotros que el reconocimiento del trabajo por parte de las empresas. Significa que ese es el camino a seguir», dijo Ramos.

### Crecimiento empresarial

Feniks recibió el Premio al crecimiento empresarial por la creación de empleo y el posicionamiento en su sector en poco tiempo. Desde su funda-

ción en 2014, se ha consolidado como una empresa líder en la fabricación de vehículos contraincendios, limpieza urbana y mantenimiento de plantas termosolares. Este éxito se ha traducido también en una significativa expansión de su equipo, que ha pasado de 43 empleados en 2022 a 120 en 2023.

El premio lo recogió Manuel de Novales, director de la empresa, que recordó a su socio en este momento tan importante. «Empezamos hace diez años con una mano delante y otra detrás, inventándonos un futuro por circunstancias varias. Es muy fácil y cómodo trabajar con él y volvería a hacerlo muchas veces más».

### Innovación

El Premio a la innovación fue para Formulaciones, una empresa 100% alcalaes. Este reconocimiento premia el desarrollo notable en I+D. En el grupo se fabrican más de 200 referencias de poliuretanos que junto a adhesivos, impermeabilizantes, suelos industriales y productos intermedios de la química, colabora y suministra a empresas tanto de la construcción como de la industria.

Rafael Oliveros, su director, reconoció que operan en un sector dominado por multinacionales que dejan poco espacio para las pequeñas y medianas empresas, por lo que están obligados a innovar continuamente.

### Carlos García

«La empresa que se desarrolla lo hace porque tiene valores y ha llegado a donde está por sus raíces profundas»

### Martín Casillas

Su empresa ha sido reconocida con el Premio a la trayectoria tras 59 años dedicándose a la construcción

«La innovación es sinónimo de adaptabilidad y supervivencia por lo tanto es una actividad que todas las empresas deberíamos inocular en nuestro ADN». También asegura que el reconocimiento los impulsa a seguir esforzándose para continuar creciendo y generar riquezas que ayudarán a hacer «una Alcalá más próspera y una Andalucía más respetada».

### Impacto social

El Centro Especial de Empleo La Paz, constituido como una lavandería industrial por los Hermanos de San Juan de Dios en 2003, recibió el Premio impacto social, por sus actuaciones en beneficio de la sociedad. La entidad dignifica a las personas con discapacidad, atendiendo sus necesidades proporcionándoles un puesto de trabajo adecuado a la características de cada una de ellas. El premio lo recogió Guillermo García, que invitó a subir al escenario a los representantes del centro que asistieron y así «demostrar que es posible». También se quiso expresar su agradecimiento al municipio. «La ciudad de San Juan de Dios ha recibido siempre el apoyo incondicional de Alcalá, y nosotros llevamos su nombre en nuestros camiones por toda Andalucía».

### Trajectoria

El último premio reconoció la trayectoria empresarial de una entidad de referencia. El Grupo Martín Casillas recibió este galardón tras 59 años desde que se fundó la constructora. A lo largo de su trayectoria ha ejecutado

centenares de obras para muy diversos clientes, tanto públicos como privados, entre ellos el propio Ayuntamiento y distintas empresas del municipio.

Rafael Martín Casillas, a sus 84 años «y un poquito», recogió el reconocimiento, aprovechando la oportunidad para agradecer a su equipo. «Detrás de este personaje que está ahí frente a vosotros (refiriéndose a sí mismo), hay un grupo empresarial enorme de hombres y técnicos profesionales dispuestos para hacer cualquier tipo de obra que haga falta hacer».

Antonio Ramírez, delegado Territorial de Industria de la Junta en Sevilla, el presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla, Francisco Herrero, y la alcaldesa de la ciudad, Ana Isabel Jiménez, se sumaron a los agradecimientos y reconocieron la labor de las empresas premiadas.

El presidente de FICA cerró el acto afirmando que «la empresa que se desarrolla lo hace porque tienen valores y las reconocidas hoy han llegado a donde están porque tienen raíces profundas». Añadió que «hacen falta referentes claros y ustedes lo sois». Carlos García se acordó del empresario Manuel Muñoz, fallecido meses antes. Acabó recordando que las empresas son «más necesarias que nunca» y que la cooperación entre ellas «no está reñida con la competencia», siendo clave para confirmar la posición que Alcalá «debe tener en Sevilla, en Andalucía y en España».



MINISTERIO DE TRABAJO / EPI

Un momento de la mesa de diálogo social para la negociación de la reducción de la jornada laboral, ayer en Madrid.

# Trabajo negociará la reducción de jornada sólo con UGT y CCOO

● Abre la puerta a que la CEOE participe en la mesa de diálogo pero eleva el tono al decir que es una "burla" que no haga una propuesta

EP MADRID

El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, afirmó que el Gobierno avanzará en la reducción de la jornada laboral para llevar el tiempo de trabajo de las 40 horas semanales a las 37,5 horas para 2025 solo con sindicatos, tras la posición "muy decepcionante" de la patronal española.

No obstante, Pérez Rey sostuvo que esto no implica que la CEOE deje de ser convocada para las próximas reuniones, que se están realizando de manera semanal, y dejó abierta la puerta a que CEOE y Cepyme continúen en la mesa de negociación.

"Nosotros hemos convocado y vamos a convocar también a la patronal a la mesa del próximo lunes. Que vengan o no vengan es una decisión que solo les corresponde a ellos; obviamente creo que deben estar en esa mesa y que deben de alguna manera reflexionar sobre cuál es esta actitud", añadió.

Así, confirmó que seguirán negociando el texto para reducir la jornada con las organizaciones sindicales, ya que hay todavía algunos elementos de carácter técnico que "pulir" y que se quieren cerrar con los sindicatos.

"Nuestro objetivo es ahora pulir un texto, pero insisto, con las organizaciones sindicales, que son las que han mostrado predisposición a hacerlo, pero si la patronal de aquí a la semana que viene recapacita, (...) pues bienvenidos serán", trasladó Pérez Rey tras la reunión de ayer con agentes sociales.

Así respondió el número dos de

El secretario de Estado expresa su "decepción" por la postura de la patronal

Yolanda Díaz, después de que se cumpliera el plazo de una semana que el Ministerio de Trabajo dio a la patronal para que presentaran propuestas por escrito para reducir el tiempo de trabajo.

Pérez Rey aseguró que la patronal ha mantenido su postura y no ha presentado propuestas ni alternativas durante la reunión y que, incluso, cuestionó el objetivo del Gobierno de reducir legalmente la jornada a 37,5 horas. "La postura de la patronal ha dejado mucho que desear, ha sido claramente decepcionante", lamentó.

Para Pérez Rey, la posición de la CEOE está lastrada "por la ideología" más que por la "democracia" y advierte de "lastres políticos" en la decisión de la patronal sobre reducir la jornada para adecuarla a las empresas a las que representa.

De igual manera, acusó a CEOE y Cepyme de "burlar" la mesa de diálogo social y la democracia con su postura de "descuelgue", tras casi seis meses de esfuerzos invertidos en negociar la reducción del tiempo de trabajo sin merma salarial.

"Yo no pierdo la esperanza de que puedan hacer un favor a las empresas a las que representan y poner propuestas concretas encima de la mesa", añadió.

## ANTEPROYECTO DE LEY

Al ser preguntado por los plazos, Pérez Rey afirmó que la reducción de jornada se tramitará como un anteproyecto de ley y que se intentará llevar el texto para su tramitación parlamentaria "cuanto antes", pero ha avisado de que todavía hay que realizar trabajo sobre la propuesta que está encima de la mesa.

De igual manera, indicó que el próximo lunes será la última reunión o no de la mesa, en función de cómo avancen con las organizaciones sindicales para pulir los aspectos técnicos del documento que está encima de la mesa y también, en función de si la patronal mueve su posición o no, aunque ha reconocido que es "esceptico" a que lo haga.

En esta línea, recalzó que la intención de la patronal en relación a suplir a través de horas extraordinaria la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas, es una "estafa" que desde el Gobierno no van a permitir. "Esta es una negociación seria", ha subrayado.

De igual manera, afirmó que el Gobierno quiere que esta no sea una "medida elitista" y llegue a todos los sectores y no solo a aquellos que tiene jornadas ya reducidas.

"El Gobierno no plantea reducir la jornada de los que ya la tienen reducida (...), sino para que la puedan disfrutar aquellas per-

Los sindicatos ven "suficiente el primer texto" y creen que habrá pacto en pocas citas

sonas que hoy trabajan jornadas de 40 horas", subrayó.

## LOS SINDICATOS ANTICIPAN UN ACUERDO

Por su parte, el vicesecretario General de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, avanzó que el texto que les remitió Trabajo es "suficiente" para cumplir los objetivos principales de los sindicatos en relación a reducir la jornada y el registro horario, por lo que no serían necesarias muchas más reuniones sobre la materia.

Además, Luján reiteró, junto al adjunto a la secretaria de Ac-

ción Sindical y Empleo de CCOO, Raúl Olmos, que el acuerdo para la reducción de la jornada laboral debe realizarse este mes e insisten en que les gustaría que fuera un acuerdo tripartito.

"Estábamos en disposición de poder intentar alcanzar un acuerdo tripartito dejándonos alguna pluma en la gatera si era necesario", afirmó Olmos, que insistió en que "ya es hora" de reducir la jornada.

"Ha llegado ya la hora de reducir el tiempo de trabajo. Se nos ha agotado el tiempo. Tiene que salir este mes, con acuerdo de la patronal o sin acuerdo con la patronal", sentenció el responsable de UGT.

Asimismo, Luján apeló a la CEOE a que repense su postura y tenga en cuenta la recomendación de la OCDE de que sería bueno para la productividad española que esta reducción del tiempo de trabajo saliera del ámbito de la negociación tripartita en el que se encuentran sindicatos, empresarios y Gobierno. "Le pido a la patronal que se sume de buena fe a negociar una medida que es buena para las empresas, que es buena para las personas trabajadoras y que es buena para nuestro país. Le tiendo la mano para que seamos nosotros los que negociemos de buena fe con un objetivo claro", insistió.

En relación a los aspectos a pulir, ambos sindicalistas indicaron que todavía no se han abordado nada del texto porque se estaba esperando que la CEOE clarificara su postura.

Asimismo, al ser preguntados por los plazos, desde CCOO indicaron que es poco probable que el texto pueda tramitarse en el Congreso de los Diputados antes de julio, pero ven posible que llegue en septiembre.



## Trabajo acusa a la CEOE de "burlarse de la democracia" tras su 'no' a la reducción de la jornada por ley

El Ministerio de Trabajo ha acusado a la patronal CEOE de "burlarse" del "diálogo social" y de la "democracia" tras negarse a pactar una ley para la reducción de jornada a las 37,5 horas semanales. Los empresarios, tal como avanzó El Periódico, del mismo grupo editorial que este diario, ha desoído el ultimatum lanzado por Yolanda Díaz y se ha personado en la mesa de diálogo social este lunes sin una propuesta escrita para disminuir el tiempo de trabajo.

Gabriel Ubieto • original



La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, durante su intervención en el Congreso sobre la reforma de los subsidios.

El Ministerio de Trabajo ha acusado a la patronal **CEOE** de "burlarse" del "diálogo social" y de la "democracia" tras negarse a pactar una ley para la reducción de jornada a las 37,5 horas semanales. Los empresarios, tal como avanzó El Periódico, del mismo grupo editorial que este diario, ha desoído el ultimatum lanzado por **Yolanda Díaz** y se ha personado en la mesa de diálogo social este lunes sin una propuesta escrita para disminuir el tiempo de trabajo. Y desde Trabajo han elevado el tono contra los de **Antonio Garamendi**, resignados a sacar adelante la norma únicamente con el apoyo de los sindicatos.

"Me temo que hay demasiados **lastres políticos** de la patronal", les ha acusado el secretario de Estado de Empleo, **Joaquín Pérez Rey**, en rueda de prensa tras el encuentro con los agentes sociales. Salvo cambio de guion inesperado, las negociaciones en el seno del diálogo social para la ley de reducción de jornada ha saltado por los aires este lunes.

España aspira a convertirse en el tercer país de la UE con una jornada laboral de menos de 40 horas por ley

Trabajo da por seguro el acuerdo con los sindicatos, que ya lo avanzaron en la última reunión, y ahora también el 'no' de la patronal; lo que emplaza la negociación a una más que probable última reunión el lunes que viene, en la que los de Yolanda Díaz esperan acabar de cerrar el texto que luego remitirán al Congreso. No tiene allí, por el momento, los apoyos suficientes asegurados y negociación para la reducción de jornada a las 37,5 horas entrará ya en lógica netamente política.

# Las ventas de coches crecen en Andalucía un 2,89% en junio

● Las matriculaciones suben un 3,58%, dos puntos menos que en España, tras un mes mejor que la media

**Alberto Grimaldi** SEVILLA

La venta de coches creció un 2,89% en el mes de junio en Andalucía al sumar 8.522 nuevas unidades matriculadas, lo que supone casi siete décimas más que en el conjunto de España, donde el mercado de turismos logró crecer un 2,2%, con un total de 103.357 unidades vendidas, según los datos difundidos ayer por las patronales de concesionarios (Faconauto), de fabricantes de vehículos (Anfac) y de vendedores (Ganvam).

En el acumulado del primer semestre de 2024, Andalucía suma 46.050 vehículos vendidos, lo que supone un incremento del 3,58% en el mismo periodo del año anterior. De enero a junio, las ventas están claramente por debajo del dato nacional, ya el primer semestre suma 535.243 unidades, que supone un 5,9% más que en 2023.

El leve avance del mes de junio se debió en toda España a las ventas, principalmente, al empuje de los alquiladores en junio, con motivo del abastecimiento de flota para el verano.

En toda España, las asociaciones relacionadas con las ventas de coches observan "con preocupación el retroceso de las ventas a particulares, sobre todo, en un mes como junio que suele venir marcado por un repunte de las ventas a este canal, al quererse llevar el coche nue-



Un camión transporta coches nuevos a un punto de venta.

LUIS TEJIDO / EFE

vo a las vacaciones". Uno de los motivos de este estancamiento en las compras de las familias es la incertidumbre que tienen los ciudadanos sobre qué coche comprarse. Respecto al total de lo que va de año, a pesar del leve repunte de este mes, las previsiones de mercado indican a que se cerrará este 2024 por encima del millón de unidades.

Tampoco repunta el mercado de electricificados, que sufre un nuevo retroceso, en línea con el mes anterior. En el sexto mes, las ventas se sitúan un 9,9% por debajo que hace un año, con 10.735 ventas de eléctricos puros e híbridos enchufables. Esta cifra supone el 10,4% del mercado total, 1,4 puntos porcentuales inferior a junio del 2023. En el total del año, el mercado frena su crecimiento, con un ligero aumento del 0,6%, con 55.883 unidades y el 10,44% del mercado

total, cifra que está por debajo de la registrada en 2023 que fue del 11%. Las emisiones medias de CO2 de los turismos vendidos en junio se quedan en 117,1 gramos de CO2 por kilómetro recorrido, un 0,02% inferior que la media de emisiones de los turismos nuevos vendidos en el mismo mes de 2023. En el total del año, se registra una media de 117,7 gramos de CO2 por kilómetro recorrido, un 0,63% inferior. En cuanto a las ventas por canales, solo el canal de alquilador logra una mejora, con un aumento del 15,4%. Por su parte, tanto las ventas dirigidas a particulares como las realizadas por empresas, sufren ligeras caídas en junio, con el 1,7% y 2,3% menos, respectivamente.

Las matriculaciones de vehículos comerciales ligeros logran un aumento del 6,7%, con 16.328 unidades en junio. En los seis pri-

meros meses del año, se acumula un total de 85.424 nuevas matriculaciones, que supone un 18,4% más que el mismo periodo del año anterior. En cuanto a las ventas por canales, a excepción de las dirigidas a empresas, con un descenso del 2,7%, logran aumentar. El canal de autónomo se incrementa un 23,9%, con 2.481 ventas y los alquiladores crecen un 39,2%, hasta las 3.010 unidades.

En junio, las matriculaciones de vehículos industriales, autobuses, autocares y microbuses aumentan notablemente un 23% sus ventas. En el mes, se mantiene la tendencia al alza y se registran 3.119 nuevas unidades. En el total del año, se suman 18.583 unidades, con un aumento del 22,5%. Por tipo de vehículos, tanto industriales como autobuses y autocares crecen, con una mejora del 24,3% y del 14,1%, respectivamente, en el mes.

## El proyecto eCitySevilla premia cinco actuaciones sostenibles de sus empresas adheridas

Estos reconocimientos han recaído en la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación Andalucía Occidental y Ceuta (Coitaoc), la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla, Odalys e Ingelectus. Durante 2023 las empresas adheridas han presentado 143 acciones a favor de la sostenibilidad, lo que supone un incremento del 83% respecto a las presentadas el año anterior.

original

El proyecto eCitySevilla ha celebrado este lunes la III edición de los premios eCity+, otorgando los galardones que reconocen las iniciativas de sostenibilidad implementadas durante 2023 por las entidades adheridas al proyecto en el ámbito de la energía, los edificios, la movilidad sostenible, la digitalización y su aportación en acciones de comunicación.

Estos reconocimientos han recaído en la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación Andalucía Occidental y Ceuta (Coitaoc), la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla, Odalys e Ingelectus.

Al acto han asistido el consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, José Carlos Gómez Villamandos; el tercer Teniente de Alcalde y delegado del área de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Sevilla, Álvaro Pimentel; el director general del Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja), Luis Pérez Díaz; el director de Endesa en Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla, Rafael Sánchez Durán; y la directora gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Natalia Márquez García.

Las instituciones galardonadas han recogido el premio Luis Fernández-Palacios, secretario general de la CEA; Manuel Ortigosa Brun, decano de COITAOC; Carlos León de Mora, director de la Escuela Politécnica Superior; Stephanie Delvigne, directora de Operaciones de Odalys Campus; y Daniel Morales Wagner, CEO de Ingelectus.

Un jurado conformado por los miembros de la Oficina Técnica del proyecto eCitySevilla ha sido el encargado de analizar el trabajo realizado por las 51 empresas --15 más que en 2022-- que participaban en la iniciativa eCity+ a cierre del ejercicio 2023, para visibilizar las actividades realizadas por las entidades con sede en el PCT Cartuja dentro del proyecto eCitySevilla.

Durante 2023 las empresas adheridas han presentado 143 acciones a favor de la sostenibilidad, lo que supone un incremento del 83% respecto a las presentadas el año anterior. El jurado ha valorado las actuaciones de estas cinco instituciones por contribuir activamente a conseguir el reto de convertir al PCT Cartuja en el primer entorno urbano sostenible, renovable y digital antes de final de 2025.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación ha agradecido a las empresas adheridas al proyecto su creciente participación en los reconocimientos eCity+, "ejemplificando en sus actuaciones el enorme talento innovador para poner en uso iniciativas verdes".

El titular de Universidad, presidente también del PCT Cartuja, ha recordado "la importancia de hacer de este parque científico y tecnológico un laboratorio urbano, donde testear las últimas tecnologías en materia de sostenibilidad".

A juicio del consejero andaluz, "las cinco entidades reconocidas han destacado en un proyecto que surge de la colaboración público-privada, concretamente de la Junta, el Ayuntamiento, el PCT Cartuja y Endesa que busca la sostenibilidad, la descarbonización, la movilidad inteligente, mayores cotas de bienestar y ser un referente a nivel andaluz y nacional".

Gómez Villamandos ha recordado que la Junta de Andalucía aporta a eCitySevilla un total de 19,8 millones de euros para desarrollar 12 líneas de actuación a través de Compra Pública de

**Innovación (CPI)**, un sistema de licitación pública para el desarrollo de actuaciones innovadoras que den solución a problemas como la movilidad sostenible o la iluminación inteligente.

**El responsable municipal de Cartuja y Parques Innovadores, Álvaro Pimentel**, ha considerado que **las empresas galardonadas "son un referente, porque habéis tomado la iniciativa de ir más allá cuando muy pocos se atrevían a dar el paso, de desafiar los límites de lo posible y de contribuir a construir una ciudad más verde, más conectada y, sobre todo, más habitable"**. El responsable municipal ha resaltado "que gracias a la colaboración público-privada, una vez más, estamos demostrando que las ciudades avanzan a pasos vertiginosos adelantando el futuro al presente".

"Las empresas y entidades que hoy premiamos han demostrado un compromiso excepcional con la movilidad sostenible y la digitalización, pilares fundamentales de la visión eCitySevilla", ha apuntado, al tiempo que ha puesto de relieve "el compromiso del alcalde, José Luis Sanz, por continuar apostando por un modelo de ciudad que, a medio plazo, debe llevarnos a desarrollar eCitySevilla de manera global, desde el convencimiento de que el futuro de esta ciudad pasa necesariamente por construirse así: una ciudad más fuerte, más inteligente y más sostenible".

El director de Endesa en Andalucía Extremadura, Ceuta y Melilla ha destacado la importancia de las acciones sostenibles que hoy se premian, así como todas las que se han realizado durante 2023 por las entidades adheridas a eCitySevilla, como "pilar fundamental" de este proyecto basado en la innovación abierta y en la colaboración público-privada. El máximo representante de Endesa en el territorio ha recordado que "no hay futuro para las empresas que no se sustenten en la sostenibilidad" y ha insistido en que "las empresas del PCT Cartuja tienen un camino más para la transición energética gracias al ecosistema creado por eCitySevilla".

### Las empresas premiadas

**Los impulsores de eCitySevilla** han querido reconocer la actuación de la Confederación de Empresarios de Andalucía por las iniciativas en materia de eficiencia energética acometidas en sus instalaciones, ubicadas en la zona Norte del PCT Cartuja y que, durante la Expo92, albergó el Pabellón Plaza de África.

La CEA ha ejecutado un proyecto de renovación de la climatización del edificio, además de la transformación de su sistema de iluminación con tecnología LED y la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

**El jurado también ha reconocido al Colegio Oficial Ingenieros de Telecomunicación Andalucía Occidental y Ceuta la "intensa" labor de impulso de eCitySevilla** a través de sus herramientas de comunicación, especialmente redes sociales, con la difusión de sus retos, actuaciones piloto del proyecto y otras noticias con el uso del hashtag #eCitySevilla.

**Respecto a la Escuela Politécnica Superior de la US, el jurado ha reconocido el sistema de abastecimiento de energía con fuentes renovables de su nuevo centro**, tanto a través de una instalación de autoconsumo con sistemas fotovoltaicos, eólicos y almacenamiento, como un contrato con garantía de origen para el resto de la energía. Destaca, además, la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Respecto a Odalys Campus, el premio pone en valor cuatro acciones que ha desarrollado en 2023: implantación de una innovadora solución de fotovoltaica en fachadas, gestión de la demanda a través de un sistema BMS, instalación de puntos de recarga y participación en un piloto para fomentar la movilidad mediante vehículos de movilidad personal.

En cuanto a **Ingelectus**, es una spin-off del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Sevilla y cuenta con uno de los equipos de investigación con mayor proyección internacional.

Esta joven compañía, creada en 2012 y especializada en soluciones tecnológicas de

vanguardia para optimizar la red eléctrica, ha sido merecedora de este galardón por el desarrollo de una herramienta de digitalización de la red de distribución del PCT Cartuja, denominada 'Plataforma Ingrid'. Además, Ingelectus implementa medidas para la movilidad sostenible de sus empleados y es activo en actuaciones de comunicación sobre el proyecto eCitySevilla.

## ACTUALIDAD ECONÓMICA DE SEVILLA

# La obra de la SE-40 de Valencina a Salteras requiere cuatro años

● En 2028 debe estar lista tras 48 meses de plazo ● El trazado se complica por las 21 estructuras que salvan vías pecuarias, arroyos, el ferrocarril, la N-630 y la A-66

**Ana S. Ameneiro**

El tramo de más de 8,4 kilómetros de la autovía SE-40 entre Valencina y Salteras, cuyas obras acaban de licitarse por parte del Ministerio de Transportes, requiere nada menos que cuatro años de construcción, 48 meses para ser exactos, debido a la cantidad de estructuras que son necesarias para que la segunda ronda salve varios obstáculos en este punto del Aljarafe.

Este plazo de obra supone que el tramo debe estar listo en 2028 (el mismo año que el puente sobre el río entre Dos Hermanas y Coria) una vez que se adjudique en los próximos meses con un presupuesto base de licitación de 130,7 millones (IVA incluido), que alcanza los 136 millones sumando la inversión en expropiaciones, vigilancia ambiental y patrimonio histórico.

Son 21 estructuras las que incluye el proyecto constructivo entre vías pecuarias (Colada de los Injertos, Cañada Real de Isla Mayor, Cordel del Camino de Gerena), el ferrocarril Sevilla-Huelva, el canal de la Minilla, la carretera N-630, la autovía A-66, la Vía Verde de Itálica y el Arroyo del Judío, según consta en la actualización del proyecto original de 2009 para adaptarlo a las nuevas normativas.

## PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS

Otro elemento del proyecto que requiere más tiempo de obra son las prospecciones arqueológicas obligadas que deben realizarse en esta zona sensible del Aljarafe. De hecho, parte del tramo de la SE-40 se asienta sobre terrenos de la denominada Zona de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, catalogada como Bien de Interés Cultural (BIC). Se trata de una zona arqueológica con restos de asentamientos y construcciones funerarias de la Edad del Cobre y la Edad del Bronce medio. La inscripción de este espacio como BIC fue publicada en el BOJA el 5 de marzo de 2010.



LA SE-40 en el tramo que confluye con la A-92. JUAN CARLOS VÁZQUEZ

## LAS ESTRUCTURAS NECESARIAS

El proyecto actualizado cuenta con 21 estructuras entre pasos inferiores y superiores, viaductos y estructuras de enlace. Respecto al proyecto original se han excluido seis y se han añadido tres nuevas.

Las estructuras son para salvar vías pecuarias (Colada de los Injertos, Cañada Real de Isla Mayor, Cordel del Camino de Gerena), el ferrocarril Sevilla-Huelva, canal de la Minilla, la carretera N-630, la autovía A-66, la Vía Verde de Itálica, arroyos (Arroyo del Judío, Arroyo del Pozo Luis).

En el primer subtramo el trazado de la SE-40 intercepta con las siguientes infraestructuras y cauces:

- Afluente sin nombre del arroyo del Judío (P.k. 0+100). Para salvar el cruce de esta pronunciada vaguada se ha diseñado un viaducto formado por dos estructuras independientes por calzada (V-0+1).
- Colada de los Injertos (P.k. 0+870). Esta vía pecuaria se reponer mediante una estructura de paso inferior (P.I.-0+9) transversal al tronco, quedando asegurada su continuidad a través de la futura circunvalación.
- Ferrocarril Sevilla-Huelva (P.k. 1+180). El cruce con esta infraestructura se resuelve median-

te el paso inferior P.I.-1+1 con una luz libre normal al eje de la vía de unos 20 m que permite una posible futura ampliación.

-Canal de la Minilla (P.k. 1+420). Con objeto de mantener la continuidad de este canal se proyecta una estructura de paso inferior (P.I.-1+4) en el p.k. 1+450 de unos 10 m de luz libre que también sirve para reponer el camino de servicio de la citada conducción.

-Cañada Real de Isla Mayor (P.k. 2+250). Esta vía pecuaria cruza la autovía de forma esviada, habiéndose diseñado en el p.k. 2+050 una estructura de paso inferior (P.I. 2+0) transversal al tronco que, en combinación con la reposición de caminos proyectada en este tramo, asegura su continuidad.

-Camino agrícola (P.k. 3+060). Con objeto de reponer este camino transversal a la traza se diseña una estructura de paso superior (P.S. 3+1) en el p.k. 3+160.

-Arroyo del Judío (P.k. 3+260). Para salvar el cruce con este arroyo se ha dispuesto una estructura de paso sobre el mismo (P.I. 3+2) de 27,50 m de luz.

En el segundo y último subtramo el corredor intercepta con las siguientes infraestructuras y cauces:

- Arroyo del Pozo Luis (P.k.



3+745) y Arroyo del León P.k. 4+668), que se salvan con estructuras tipo marco.

–**Vía Verde de Itálica** (antiguo FF.CC. de las minas de Aznalcóllar) (P.k. 4+880). Para su reposición se ha dispuesto una estructura de paso superior (P.S.-4+8) en el p.k. 4+845.

–**Cañada Real de Isla Mayor** (P.k. 5+380). Para resolver este nuevo cruce con esta vía pecuaria se proyecta una estructura de paso superior (P.S.-5+6) transversal al tronco en el p.k. 5+650.

–**Cordel del Camino de Gerena** (P.k. 7+260). En este caso se mantiene la continuidad de esta vía pecuaria mediante el diseño

oeste de la localidad de Valencina de la Concepción, en un punto alejado a unos 140 metros al norte de la carretera A-8077, que une esta localidad con la vecina de Salteras, en plena meseta del Aljarafe.

En los primeros 500 metros, el trazado discurre en terraplén, destacando el cruce sobre una vaguada muy pronunciada en su inicio, donde para evitar la ejecución de un terraplén de 22 metros de altura máxima, se diseñan dos viaductos independientes, uno por calzada, de 129 metros de longitud el de la calzada derecha y 172 metros el de la calzada izquierda.

En este primer subtramo de unos 1.000 metros de longitud, el trazado se implanta a media ladera sobre la vertiente de la cornisa discurrendo en paralelo con el trazado del ferrocarril Sevilla-Huelva a una distancia de unos 140 metros, siendo en este tramo donde se alcanza el desmonte más grande, con una altura máxima de unos 24 metros (del p.k. 0+500 al 0+880 margen derecha).

Entre el p.k. 3+260 y el p.k. 3+680 la traza se implanta sobre el término municipal de Salteras, para a continuación volver sobre el de Valencina de la Concepción. A partir del p.k. 4+860 el trazado cruza de nuevo el límite de término municipal y se asienta definitivamente y hasta el final sobre terrenos del término municipal de Salteras. Una vez salvado el cruce con la carretera N-630 se localiza, al final del tramo, el Enlace con la A-66, situado en la vertiente derecha del arroyo del Polvillo en una zona de orografía muy suave y absolutamente despejada en cuanto a edificaciones se refiere.

El tramo se inicia al oeste de Valencina, a unos 140 metros de la carretera A-8077

de una estructura de paso superior (P.S.-7+2)

–**Carretera N-630** (P.k. 8+330). La futura SE-40 cruzará sobre la N-630 mediante una estructura de unos 15 m de luz (P.I.-8+3).

**TRAZADO**

El proyecto de construcción de la SE-40 en el tramo Valencina (enlace A-8077) y enlace A-66 (Salteras), cuyas obras se licitaron la semana pasada, ha sido redactado por la empresa URCI consultores. Fechado en enero de 2024, está firmado por José Luis Arranz (ingeniero de caminos director de proyecto) y Emilio Romero (ingeniero de caminos autor del proyecto).

El inicio del tramo objeto de proyecto se sitúa un kilómetro al



Distribuido para CONFEDERACIÓN N DE EMPRESARIOS DE SEVILLA \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

# Sanz pide a la Junta que elimine del Registro 715 viviendas turísticas

● Están fuera de la normativa tras el cambio en el PGOU ● Urbanismo sostiene que no es competente para adoptar una moratoria

**Juan Parejo**

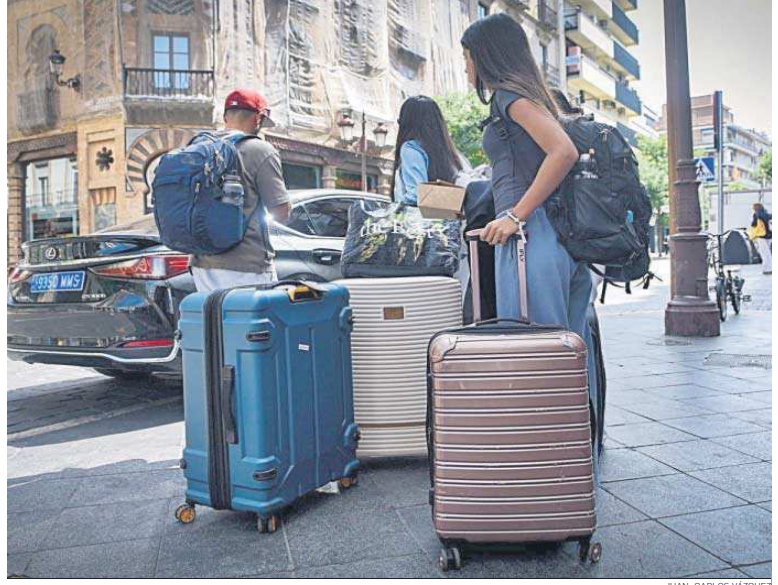
El Ayuntamiento de Sevilla ha pedido a la Junta de Andalucía que borre del Registro de Turismo Andaluz (RTA) un total de 715 Viviendas de Uso Turístico (VUT) que fueron inscritas con posterioridad a la modificación puntual 44 del PGOU, que entró en vigor el 7 de junio de 2022. Según este cambio, las VUT deben considerarse de uso terciario, y como tal, están sometidas a las limitaciones que para su implantación establece el artículo 6.2.4 de la normativa urbanística. Por tanto, sólo podrán instalarse en plantas bajas y primera, por lo que no cumplen con el PGOU. En el informe elaborado, el gerente de Urbanismo, Fernando Vázquez, solicita a la Administración Autonómica que ejecute el correspondiente control posterior de las mismas, al objeto de que las desclasifique en el RTA, y de esta manera, no puedan operar como VUT en la ciudad de Sevilla.

“Sevilla se convierte en la primera ciudad andaluza en utilizar el nuevo decreto autonómico que admite descalificar todas las viviendas de uso turístico que no estén adaptadas a la normativa urbanística”, señaló ayer el Con-

sistorio en una nota de prensa. De las 715 viviendas que están operando sin cumplir los requisitos, dos de cada tres están en el Casco Antiguo y en Triana. “Esta solicitud forma parte de las medidas de control, disciplina y reducción de viviendas de uso turístico implementadas por el gobierno y que se les ha trasladado a los grupos municipales en la reunión mantenida este lunes”, abundó el Ayuntamiento.

En esta misma reunión se presentó a la oposición el informe jurídico que avala la inviabilidad de una moratoria. Según la dirección técnica, “los municipios no tienen potestad alguna de intervención” en el decreto que regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía. Es decir, “no pueden ejercer ninguna función tramitadora sobre el mismo”. El informe añade que en base al artículo 2.2 de esta normativa, “el Ayuntamiento de Sevilla tampoco puede establecer moratoria alguna”.

Mientras tanto, De la Rosa explicó que el Ayuntamiento seguirá poniendo en marcha medidas que permitan incrementar el control y la reducción de viviendas de uso turístico. Se ha puesto en marcha un sistema para de-



Un grupo de turistas en la Plaza de la Campana.

JUAN CARLOS VÁZQUEZ

## REACCIONES

### Juan de la Rosa “Pedimos a la oposición que no se aferre a un mercadeo de porcentajes”

El delegado de Urbanismo pidió al resto de grupos responsabilidad y altura de miras para aprobar de una vez el documento que permitirá a la ciudad limitar las viviendas de uso turístico: “Pedimos a la oposición que no se aferre a un mero mercadeo de porcentajes que no son más que propuestas arbitrarias no sustentadas en informes técnicos que abren la puerta a una grave inseguridad jurídica. La ciudad no puede perder más tiempo y desde el gobierno vamos a seguir impulsando medidas de control”.



tectar viviendas de uso turístico ilegales a través del cruce de datos de inspección con la Consejería de Turismo y aplicar también la disciplina urbanística en colaboración con la Junta. Otra de las medidas es la apertura de un canal de denuncias con el Colegio de Administradores de Fincas y la puesta en marcha de un Plan de Inspección con Policía Local y Adscrita sobre viviendas turísticas ilegales así como de un Plan de vigilancia e inspección con la Policía Local sobre viviendas legales molestas y sobre actividades complementarias en vía pública. El gobierno local aplicará también medidas disciplinarias en colaboración con Emasesa así como un incremento en IBI, tasas de basura y precio del agua, entre otras.

# La velocidad en este tramo se elevará de 100 a 120 kilómetros por hora

El proyecto revisado descarta ampliar con un tercer carril el enlace con la A-66

## A. S. Ameneiro

El proyecto constructivo aprobado para la SE-40 en este tramo de Valencina-Salteras resulta de actualizar el proyecto original, que data de 2009, para adaptarlo a la nueva normativa sobre trazado de carreteras. Esa actualización ha implicado varios cambios en la longitud y velocidad del tramo, en eliminar la ampliación prevista a un tercer carril en la A-66 y en la denominación del tipo de carretera.

El proyecto tenía que adaptarse a la nueva normativa sobre trazado de carreteras que se aprobó en 2016. Se trata de la Norma 3.1-IC Trazado (Orden FOM/273/2016, de 19 de fe-

brero), cuya entrada en vigor tuvo lugar con posterioridad a la aprobación del proyecto original.

Cambia la denominación de las tipologías. Según la nueva normativa de trazado de carreteras este tramo corresponderá a una del grupo 2 (autovía), en lugar de una del grupo 1 prevista en la antigua normativa de trazado.

Otra modificación se refiere a la velocidad de la vía, que se eleva a 120 kilómetros por hora, frente a los 100 kilómetros por hora del proyecto original, tras comprobar el trazado en planta y alzado para una adecuada visibilidad. Para disponer de la visibilidad de parada requerida para 120 km/h. se han diseñado despejes adicionales en determinados tramos de las curvas de radio 1.600 metros, 1.850 metros y 2.200 metros. Para este fin ha sido necesario diseñar un tramo de mediana variable en el inicio del tramo.

El nuevo proyecto no incluye la ampliación a un tercer carril por la mediana en la A-66 (ambos sentidos) que se recogía en la versión

inicial del proyecto redactada en 2010 en el tramo comprendido desde el nuevo enlace proyectado con la SE-40 hasta el enlace de La Algaba. Esto se debe a que los estudios de tráfico realizados en esta vía indican que no es necesario aumentar su capacidad con un carril adicional.

El proyecto de trazado de la SE-40 entre Valencina y Salteras ha reducido su longitud de los 9,7 kilómetros iniciales a los 8,4.

Se elimina del proyecto original el tramo de autovía comprendido entre el punto kilométrico 8+060 y 9+700 que se recogía en el proyecto inicial, actuaciones que deben incorporarse al proyecto del siguiente tramo de la SE-40 del enlace A-66 (Autovía de la Ruta de la Plata) al enlace A-431 (La Algaba) cuando éste se actualice también. Se modifica el inicio del tramo, ampliándolo 320 metros hacia el sur (hacia el enlace con la A-8077) con objeto de reducir el presupuesto asociado a la conexión provisional de inicio de este tramo.

# El PSOE bloquea la limitación de las viviendas turísticas en Sevilla

Le pide al alcalde que baje el porcentaje máximo a un 2,5 a pesar de que esta medida no tiene garantía jurídica

En la segunda reunión celebra entre el gobierno y la oposición para abordar la limitación de las viviendas turísticas en Sevilla, después de que en la primera los socialistas se presentaran con las manos vacías y con la única propuesta de aplicar una moratoria que suspendiera todas las nuevas licen-

cias, el partido que lidera Antonio Muñoz trató de expresar la normativa de José Luis Sanz exigiendo una bajada del porcentaje máximo de estos pisos turísticos en cada barrio de un 10%, como establece el gobierno, a un 2,5%, una petición que no tiene amparo jurídico y es inaplicable. [SEVILLA](#)

*Un informe jurídico encargado por la Gerencia de Urbanismo concluye que con la legislación vigente no es posible aplicar esta medida que reclaman la oposición y asociaciones de vecinos al Ayuntamiento*

## ¿Por qué no se puede establecer una moratoria?

J. Á. SEVILLA

**L**a oposición a la derecha y a la izquierda del alcalde, que incluye tanto al PSOE como a Vox y Sumar, ha pedido a José Luis Sanz y su equipo de gobierno que conforme a sus competencias aplique una especie de moratoria que impida la aprobación de ninguna nueva licencia de vivienda de uso turístico en Sevilla. No han sido los únicos, puesto que varias asociaciones de vecinos de los principales barrios afectados (Casco Antiguo, Triana, principalmente) enviaron al alcalde de Sevilla y demás grupos municipales una carta en el mismo sentido.

Según argumenta el escrito vecinal, la medida elaborada por el Ayuntamiento de Sevilla «no cumple la norma que persigue» y por ello exige «una moratoria inmediata en la concesión de licencias para viviendas de uso turístico» hasta que entre en vigor una futura nueva norma. Entre los firmantes de estos documentos destacan históricos líderes vecinales como Ángel Hueso, presidente de la Asociación de Vecinos Pumarejo-San Luis, y Lola Dávila, presidenta de la Asociación Estación de Córdoba, que convocó hace dos semanas protestas frente al nuevo bloque turístico de la calle Arjona a las que acudieron ediles socialistas como Juan Carlos Cabrera, uno de los presuntos asesores o redactores de ese escrito, según fuentes vecinales consultadas por ABC.

### Cuatro razones

Un informe jurídico realizado por el Ayuntamiento de Sevilla, firmado por Áurea del Noval Onraita, explica por qué no se puede aplicar una moratoria a los pisos turísticos, como reclaman los grupos de la oposición y estas asociaciones de vecinos. Y se re-

sumen en cuatro puntos principales:

El primero señala que el Registro de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) es competencia de la Junta de Andalucía, concretamente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Se regula en el Texto consolidado del Decreto 143/2014, de 21 de octubre de 2014, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía. Los municipios, por tanto, no tienen potestad alguna de intervención en el mismo, es decir, no pueden ejercer ninguna función tramitadora en él.

El segundo, que hay dos decretos (el del 28/2016 de 2 de febrero, de vi-

viendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos; y el de 31/2024, de 29 de enero) por el que se modifican diversas disposiciones en materia de uso turístico. Uno de ellos dice que «en particular, los Ayuntamientos, por razón imperiosa de interés general, podrán establecer limitaciones proporcionadas a dicha razón, en lo que respecta al número máximo de viviendas de uso turístico por edificio, sector, ámbito, periodos, áreas o zona. Dichas limitaciones deberán obedecer a criterios claros, inequívocos y objetivos, a los que se haya dado debida publicidad con anterioridad a su publicación», se afirma en el informe.

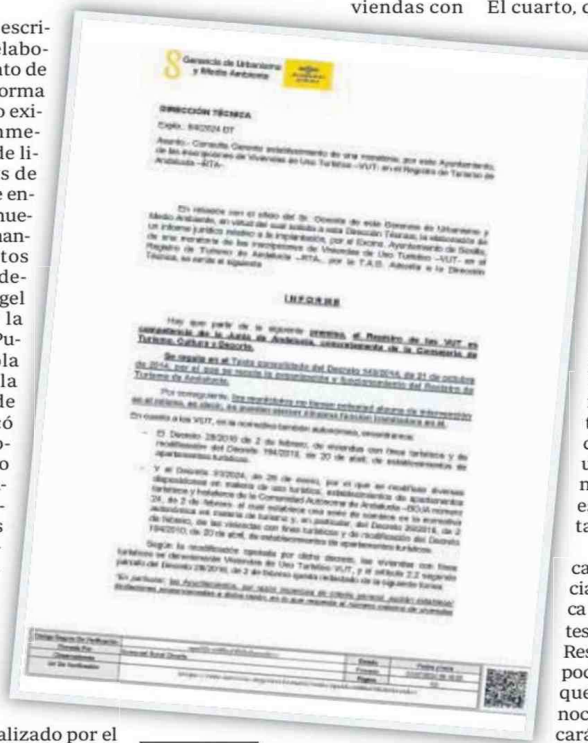
El tercero, que sostiene el Ayuntamiento que ésta es la única habilitación municipal en cuanto a las VUT y en base a ella, fue elaborado el correspondiente documento técnico «Informe Impacto Vivienda Turística» de fecha 6 de marzo de 2024, al efecto de establecer la limitación de un número máximo de VUT por barrio». Y explica que «en base al mismo, es palmario que, en base a esta habilitación, el Ayuntamiento de Sevilla, tampoco puede establecer moratoria alguna», asegura el informe jurídico de Áurea del Noval Onraita.

### Uso terciario

El cuarto, que el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, con la finalidad de limitar la proliferación de alojamientos de usos turísticos en inmuebles residenciales, aprobó definitivamente la Modificación Puntual 44 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de 2006 de Sevilla, y de conformidad con dicha Modificación 44, «las VUT deben considerarse de uso terciario y como tales, estarán sometidas a las condiciones que para su implantación establece el artículo 6.2.4 de las normas urbanísticas del Plan General, esto es, sólo podrán estar ubicadas en la planta baja y primera».

El quinto y último explica que el Servicio de Licencias e Inspección Urbanística tramita las correspondientes Licencias y Declaraciones Responsables, las cuales tampoco pueden suspenderse ya que las mismas son el reconocimiento de un derecho de carácter urbanístico.

La conclusión es clara, según este informe jurídico: no es posible legalmente aplicar una moratoria desde el Ayuntamiento de Sevilla a las licencias de viviendas de uso turístico.



**La moratoria que se pide a la izquierda y derecha del alcalde no tiene ningún sustento legal, según el informe jurídico**

Distribuido para CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

## LA TURISMOFOBIA NO EXISTE

Alto y claro



JOSÉ ANTONIO CARRIZOSA

**N**ADIE en su sano juicio pretende que dejen de venir turistas. Sería una postura tan radical como estúpida. Desde esta perspectiva, eso que se ha dado en llamar turismofobia, simplemente, no existe. Y etiquetar como tal un movimiento social que está empezando a ser algo más que una anécdota, como han demostrado las manifestaciones bastante numerosas de las últimas semanas en Baleares, Canarias, Málaga o Sevilla, es un error de apreciación que tendrá consecuencias. Lo explicaba con claridad el domingo en este periódico el urbanista Manuel Ángel González Fustegueras, que de las consecuencias de los errores de planificación de una ciudad ha estudiado lo suyo. En Sevilla, cuyo Plan de Ordenación Urbana diseñó, por ejemplo.

No se trata de anatemizar el turismo. Quizás se trata de todo lo contrario. El rechazo que ha saltado desde los círculos de iniciados a la calle tiene que ver con la falta de planificación social de un fenó-

meno que se ha hecho masivo e invasivo, sobre todo tras la pandemia, y del que sólo se han mirado sus perfiles económicos.

Como apunta Fustegueras, las protestas contra el turismo, incluso las más radicales, no son una expresión de odio al turista, sino “una manifestación contra la sobre explotación de las ciudades, cuyos espacios y servicios se han transformado en productos para satisfacer (y explotar) al visitante”.

Las luces de alarma se empiezan

Cada día más gente no entiende que su ciudad haya sido convertida en territorio hostil

a encender. Sevilla y Málaga han sido escenario en los últimos días de manifestaciones de gente harta de las consecuencias de una masificación a la que los poderes públicos –ayuntamientos y Gobierno regional– parece que no quieren poner coto. Son gente que está indignada porque en muchos barrios se haya echado a los vecinos para posibilitar el crecimiento sin tasa de pisos turísticos y alojamientos. Que está cansada de que los bares lo hayan

invadido todo, convertidos en el principal *lobby* de poder local. Que echan de menos el comercio de toda la vida, arrasado por las franquicias pensadas sólo para que entre el turista. Gente que, en definitiva, no entiende que se le haya dado la vuelta a su ciudad para hacerla hostil a sus vecinos.

Lo peor del asunto es que la respuesta de las administraciones demuestra que permanecen cegadas por las cifras de millones de visitantes y de miles de millones de ingresos. La Junta se ha negado en redondo a considerar una tasa turística que tendría más de gesto político que de elemento disuasor para el turista. Los pisos turísticos se han regulado tarde y mal. En Sevilla, los partidos han empantanado cualquier solución inmediata. El principal responsable de poner en marcha medidas para que el turismo sea una solución y no se convierta en un problema, el consejero Arturo Bernal, insiste en no enterarse y considera que lo que está pasando es que un puñado de irresponsables han decidido “atizarle” a la principal industria de la región.

Mal camino el que se ha tomado. Mirar para otro lado no es la solución. El turismo masivo y desbordado, en Sevilla se vive en primer plano, cada día provoca mayor rechazo. Está a punto de morir de éxito.

Distribuido para CONFEDERACIÓN N DE EMPRESARIOS DE SEVILLA \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

# El PSOE: "Campo abonado para otros 23.305 pisos turísticos"

Páez denuncia "intereses ocultos" con plataformas y grandes propietarios para justificar la medida

### R. S.

23.305 viviendas turísticas más, que es la propuesta que sigue manteniendo el gobierno de José Luis Sanz, o cero viviendas turísticas más y, además, cerrar las que incumplan la normativa urbanística local, que es el planteamiento que ha puesto encima de la mesa el grupo municipal socialista en la segunda reunión que se ha mantenido para abordar la limitación de los pisos turísticos en Sevilla. Después de que el equipo de gobierno municipal insistiera

ayer en que no es posible legalmente una prohibición o suspensión total de nuevos pisos turísticos, a pesar de que otras capitales andaluzas están buscando ya fórmulas jurídicas para hacerlo, el PSOE ha planteado una alternativa que implica, de facto, los mismos efectos que una suspensión total, según explicaron en una nota.

"Aceptar esta alternativa, que consiste básicamente en reducir del 10% al 2,5% el porcentaje de viviendas turísticas sobre el volumen total de viviendas residenciales, es una cuestión de voluntad política. Es por el interés general de nuestra ciudad. Si quiere Sanz se hace y si no, Sevilla será campo abonado para otros 23.305 pisos turísticos más", expuso el concejal socialista Fran-



El socialista Francisco Javier Páez.

cisco Javier Páez, miembro también del consejo de gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

El PSOE precisamente reclamó el domingo que se procediera a una amplia campaña de inspección, en especial en los distritos Casco Antiguo y Triana, sobre todas las viviendas turísticas que se registraron e iniciaron su actividad con posterioridad a la entrada en vigor de la restricción urbanística aprobada en el mandato municipal anterior y que equiparaba las exigencias urbanísticas de los pisos turísticos a las que tienen hoteles y apartamentos turísticos. "Si ha habido algo positivo de la reunión de hoy, ha sido ese control sobre las normas urbanísticas que le habíamos exigido desde el PSOE", según abundó.

# La despoblación, los impuestos y los fondos europeos marcan el debate del municipalismo

Javier Fernández marca el objetivo: "que la gente quiera seguir viviendo en los pueblos"

**R. S.**

La Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que se celebró ayer en Sevilla, convierte a la ciudad hispalense durante estas horas en la "capital del municipalismo de toda España", como destacó el presidente de la Diputación de Sevi-

lla y vicepresidente de la FEMP, Javier Fernández, quien ejerció de anfitrión en este encuentro a nivel nacional.

Así lo expresó en declaraciones a los medios antes de la tradicional foto institucional en la Diputación de Sevilla. "Esta cita nos va a permitir hablar de lo que nos importa: el municipalismo, de la financiación, del reto demográfico, de todos y cada uno de esos problemas que compartimos quienes sabemos lo que significa el mundo de lo local", destacó Fernández. "Es una satisfacción que hayamos entendido que era aquí donde teníamos que empezar todo este trabajo que vamos a



La antigua iglesia de San Luis acoge la comisión de la FEMP.

realizar durante cuatro años los presidentes de las diputaciones de todos los colores políticos", añadió. En opinión del presidente de la Diputación, los retos "son muy sencillos", entre ellos, el problema del reto demográfico, "que en unos sitios más, en otros menos, a todos nos tiene especialmente preocupados". "Me refiero a la cohesión social, territorial y digital", abundó.

En este sentido, "el presidente de la FEMP y yo hemos pactado que intentaremos tocar durante esta legislatura todos los asuntos, explicó Fernández, quien detalló que se realizará "hacia abajo para trasladarlas a todos los municipios, en una especie de hoja de servicio; y hacia arriba, para que el resto de administraciones tengan en consideración lo que pensamos para que la gente quiera seguir viviendo en los pueblos: de eso se trata".

# El PSOE andaluz se aferra al fallo del TC para negar el «robo» de los ERE

- ▶ Espadas reta a PP a que «diga con nombres y apellidos quiénes son los que roban» para poder querellarse
- ▶ Los socialistas respiran con alivio con la revisión de las sentencias que condenaron en firme a Chaves y Griñán

A. R. VEGA  
SEVILLA

**T**ras dos sentencias condenatorias de la antigua cúpula del PSOE en la Junta de Andalucía y después de trece años y medio de instrucción del caso ERE, los socialistas han encontrado un asidero al que aferrarse para negar el fraude y reescribir el relato recogido en las resoluciones de la Audiencia de Sevilla y el Tribunal Supremo. Esa tabla de salvación se la ha lanzado el Tribunal Constitucional (TC), un órgano de garantías de mayoría progresista, que acaba de anular parcialmente el delito de prevaricación atribuido a la exconsejera de Hacienda Magdalena Álvarez y que se dispone ahora a exonerar a otros ex altos cargos condenados a penas de prisión por malversación.

Con el viento de cola por primera vez en un proceso judicial que ha erosionado como nunca antes la imagen de su partido, el secretario general del partido de Andalucía, Juan Espadas, se lanzó al contraataque ante el PP y Vox por las críticas a la revisión de las penas emprendida por el TC. «El PSOE, con esa sentencia del TC, no va a permitir que ningún responsable político vuelva a hablar de robo de dinero público a los andaluces» en este caso, proclamó ayer cuando los periodistas le preguntaron sobre este asunto en una rueda de prensa.

Su aviso a navegantes tenía como destinatarios al PP y Vox, a los que reprochó que se hagan eco en tribunas parlamentarias de la cuantía de 680 millones de euros malversada con un sistema irregular de ayudas a empresa en crisis. La cifra cayó como una losa en el PSOE andaluz cuando apareció por primera vez en la sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla del 19 de noviembre de 2019, que condenó a los ex presidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán. Y volvió a aparecer en la resolución confirmatoria del Tribunal Supremo, dictada en julio de 2022.

Espadas detalló que el Tribunal Constitucional ha acordado la absolución parcial por un delito continuado de prevaricación a la exministra y exconsejera de Hacienda Magdalena Álvarez. La que fuera responsable de las finanzas andaluzas (1994-2004) había sido inhabilitada nueve años para ejercer empleo o cargo público porque, según el Supremo, conocía que se estaba empleando un mecanismo ilegal para sortear los controles en el reparto de subvenciones.

## «Satisfecho» con el TC

A preguntas de los medios de comunicación durante una rueda de prensa en la sede regional socialista para presentar una Proposición no de Ley (PNL) para un plan de retorno de profesionales sanitarios, Espadas exigió

## Plan para traer de vuelta a sanitarios que se marcharon

**El secretario general del PSOE de Andalucía, Juan Espadas, presentó ayer una Proposición no de Ley que su grupo defenderá en el Parlamento de Andalucía con la cual pretende propiciar un plan para el regreso de profesionales sanitarios. La portavoz parlamentaria de Salud, María Ángeles Prieto, explicó que, con los datos de los censos electorales sindicales, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) tiene, a julio de 2024, 9.000 profesionales menos de los que tenía en 2018. Espadas aseguró que las malas condiciones laborales que ofrece el Gobierno andaluz provoca que 1.116 médicos hayan abandonado la región en los dos últimos años y que 588 enfermeros se fueron entre enero y julio de 2024.**

que, en lugar de acusar de forma «genérica» al PSOE o a los socialistas del presunto latrocinio, «se diga con nombres y apellidos quiénes son los que roban para que podamos querellarlos». «Ya está bien de mentir, falsear, denostar la imagen de un partido y de la militancia», advirtió.

Espadas, que también es portavoz socialista en el Senado, no ocultó su «satisfacción» por la eliminación parcial de delitos que promueve la sentencia de Álvarez, a la que podrán sumarse la exconsejera Carmen Martínez Aguayo o el propio Griñán, ya que las ponencias elaboradas por la magistrada Inmaculada Montalbán, que analizará a partir de hoy el órgano de garantías del TC, abogan por quitar también el delito de malversación. A este respecto, dijo que acata y respeta las sentencias del TC, al tiempo que recrimina al PP que «no hace lo mismo». «Es vergonzoso que en los plenos del Parlamento se siga insistiendo en la idea del robo de 680 millones» para apuntar aquí que esa acusación «no está corroborada» en la sentencia sobre la exministra y exconsejera.

«El PP tiene que decidir si quiere ser un partido de gobierno, que disienta o discrepe pero que acate las sentencias con seriedad o rigor o ser un partido antisistema que sólo defenderá los pronunciamientos que le den la razón», insistió el líder de los socialistas andaluces. «Este es el PP de Moreno Bonilla, el moderado, la vía andaluza de diálogo», dirigente y partido al que acusa de montar «una campaña de descrédito cuando una sentencia no le da la razón», ironizó.

## Sorpresa por las filtraciones

El jefe de filas de los socialistas andaluces criticó también las filtraciones de la ponencias de Montalbán, que fue condecorada con la Medalla de Andalucía por el Gobierno de Griñán en 2012. Mostró su «absoluto estupor» por el hecho de que haya circulado por los medios de comunicación borradores de ponencias de futuras sentencias por los recursos de otros condenados. «No lo puedo entender en términos de garantías» de los condenados por cuanto se trata de que «estamos hablando de personas algunas de las cuales están en prisión», afirmó.

El secretario general del PSOE de Andalucía cargó contra el PP por «el proceso vergonzoso de deslegitimación del máximo órgano de control y de garantías de los derechos fundamentales que es el Tribunal Constitucional». El Partido Popular podría ha-



ber optado por un «silencio prudente o haber dicho lo que el PSOE: acata, aunque se discrepe del contenido total y parcialmente», comentó. Espadas esgrimió que el Tribunal Constitucional «declara nulas» las sentencias de la Audiencia de Sevilla y el Supremo, puesto que «se ha vulnerado el principio de legalidad penal y de presunción de inocencia». «El Estado de Derecho funciona en nuestro país», concluyó.

## El PP pide no olvidar el caso

Los reproches del PSOE hacia el PP se han intensificado después de que el pasado jueves el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobara una Proposición no de Ley (PNL) del partido que gobierna ahora la Junta en la que reclamaba que la Cámara autonómica respaldara las decisiones de los tribunales de Justicia «en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales en su acción por depurar y perseguir las responsabilidades personales» en el caso de los ERE. Es más, destacaba que dichas condenas se produjeron por los delitos de «prevaricación, falsedad en documento público y malversación, y por el maltrato y la aplicación de los recursos y del patrimonio público a





**Juan Espadas saluda a Manuel Chaves en un acto celebrado en Sevilla en octubre de 2022 // VANESSA GÓMEZ**

un fin delictivo, arbitrario e incompatible» con el interés general.

La iniciativa, que recibió los votos favorables de los grupos Popular y Vox en Andalucía y el rechazo de PSOE, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía, llevaba como título 'Defensa del orden constitucional, la independencia judicial, libertad de expresión y libertades públicas' y su defensa la hizo en el Pleno el parlamentario del Grupo Popular Erik Domínguez.

El día anterior, el presidente de la Junta, Juanma Moreno (PP), había apelado a los andaluces para que no olviden «lo que supuso» para la comunidad autónoma el que definió como «el mayor caso de corrupción de la historia», el de los expedientes de regulación empleo (ERE) fraudulentos, «para que no vuelva a pasar, para que aprendamos de los errores», y ha prometido que «el dinero sustraído a todos los andaluces volverá a ser de todos los andaluces». El mandatario regional también especificó que se han recuperado más de 27 millones de euros.

# Espadas abre la puerta a la vuelta al partido de los que se fueron por el caso de los ERE

● El secretario general del PSOE en Andalucía asegura que "no va a permitir que se hable de robo de dinero público"

## O. Lezameta

El secretario general del PSOE de Andalucía, Juan Espadas, abre la posibilidad de que los cargos públicos que abandonaron el partido tras ser imputados en el caso de los ERE, puedan regresar a sus filas. Después de las decisiones del Constitucional que exonerará en los próximos días varias de las sentencias iniciales por el caso, Espadas se refirió a quienes fueron afectados que se dieron de baja del partido y recordó que todos "se apartaron del partido por decisión propia", a la vez que ha asegurado, que "en la medida que quieran reingresar, estaremos dispuestos y encantados de volver a recibirlos".

Además, adelantó que de ahora en adelante su partido "no va a permitir que ningún responsable político vuelva a hablar de robo de dinero público a los andaluces" en el caso ERE, un planteamiento que ha defendido tras la sentencia del Tribunal Constitucional de absolución parcial sobre la condena por prevaricación a la ex ministra y ex consejera Magdalena Álvarez a raíz de un recurso de esta. Espadas exigió que, frente a la expresión genérica de aludir al PSOE o a los socialistas, "se diga con nombres y apellidos quiénes son los que roban", idea de la que ha colegido que "ya está bien de mentir, falsear, denostar la imagen de un partido, de la militancia".

El también portavoz socialista en el Senado, quien se declaró



Juan Espadas en la sede regional del partido, ayer.

"satisfecho" con la sentencia del Constitucional sobre Magdalena Álvarez, de la que ha dicho que "acato y respeto", se ha lamentado de que "el PP no hace lo mismo", para apuntar entonces que "es vergonzoso que en los Plenos del Parlamento se siga insistiendo en la idea del robo de 680 millones" para apuntar aquí que esa acusación "no está corroborada" en la sentencia sobre la ex ministra y ex consejera.

"El PP tiene que decidir si quiere ser un partido de gobierno, que disienta o discrepe pero que acate las sentencias con seriedad

o rigor o ser un partido antisistema que sólo defenderá los pronunciamientos que le den la razón", proclamó el líder de los socialistas andaluces, quien ha ironizado con la conclusión de que "este es el PP de Moreno Bonilla, el moderado, la vía andaluza de diálogo", dirigente y partido al que recrimina emprender "una campaña de descrédito cuando una sentencia no le da la razón".

Espadas puso de manifiesto su "absoluto estupor" por el hecho de que haya circulando por los medios de comunicación borradores de ponencias de futuras

sentencias por los recursos de otros condenados en el caso, antes de proclamar que "no puede permitirse", así como que "no lo puedo entender en términos de garantías" de los condenados por cuanto se trata de que "estamos hablando de personas algunas de las cuales están en prisión".

Los reproches del secretario general del PSOE-A hacia el PP-A, del que ha recordado que "es la acusación popular", los sustentó en "el proceso vergonzoso de deslegitimación del máximo órgano de control y de garantías de los derechos fundamentales que es el Tribunal Constitucional", para reivindicar entonces que en su sentencia sobre el recurso de Magdalena Álvarez acreditó esa vulneración.

"Es lo verdaderamente grave" que se trasluce de ese fallo, argumentó Espadas, quien recuerda los artículos 24 y 25 de la Constitución, relativos a la presunción de inocencia y de legalidad penal, para apuntar entonces que, a su juicio, el PP podría haber optado por un "silencio prudente o haber dicho lo que el PSOE: acata, aunque se discrepe del contenido total y parcialmente", antes de señalar que "el PP ha optado por deslegitimar al máximo órgano de control y de garantías" e insistir en que "esto es lo grave". Espadas recordó también

**Juan Espadas**  
Secretario general PSOE-A

*Ya está bien de mentir, de falsear, de denostar la imagen de un partido y su militancia"*

que el Constitucional "declara nulas ambas sentencias", en alusión tanto a la Audiencia Provincial de Sevilla como al Tribunal Supremo, con la referencia de que "la sentencia dice que se ha vulnerado el principio de legalidad penal y de presunción de inocencia".

"Esto es lo que nos debería preocupar", afirmó, para proclamar que "el Estado de Derecho funciona en nuestro país", de manera que el Constitucional "ha anulado parte de sentencia y lo retrotrae a parte del procedimiento".

# La Cámara de Cuentas fiscalizará la gestión del bono de alquiler joven

● El organismo analizará “si se ha hecho un uso óptimo de recursos públicos” ● Fomento cifra en más de 10.300 los expedientes ya resueltos y añade que ya ha pagado 34,4 millones



Una de las concentraciones de los afectados por el retraso en el pago de los bonos de alquiler joven frente al Palacio de San Telmo. FRANCISCO J. OLMO / EP

**Oscar Lezameta**

El bono de alquiler joven se está convirtiendo en una china en el zapato en la gestión de la Junta de Andalucía y, concretamente en la Consejería de Fomento. Ralentizada en la etapa de Marifrán Carazo, su sustituta Rocío Díaz no ha sido capaz de darle el impulso a unos pagos que deberían haber estado resueltos hace más de un año, en concreto en el mes de mayo de 2023. A varias concentraciones de jóvenes afectados por esos retrasos, se sucedió una demanda colectiva ante los tribunales de buena parte de ellos. Ahora se da un paso más con la intervención directa de la Cámara de Cuentas.

La entidad, según comunicó en la mañana de ayer, aprobaba un documento de “directrices técnicas” para la “fiscalización operativa del bono alquiler joven en Andalucía”, ante las quejas de varios beneficiados por la misma en el retraso del cobro de las ayudas. “El objetivo de esta actuación es concluir si la gestión de las ayudas del bono se ha realizado de conformidad con los principios de efi-

cacia, economía y eficiencia, y si existen áreas de mejora”. El trabajo se circunscribe a las ayudas concedidas por la Junta de Andalucía y el ámbito temporal comprende toda la tramitación desde el ejercicio 2022 hasta el 31 de marzo de este mismo año.

Según las cifras contenidas en el documento facilitado por la Cámara de Cuentas, de los 68,4 millones de euros que contempla el programa y que a estas alturas deberían haber estado completamente abonados, apenas de han materializado 15.230.654 euros, es decir poco más del 22% del total; dicho de otra manera, quedan por abonar el 78% de los fondos. Las obligaciones reconocidas llegan apenas a los 18,4 millones de euros.

Además, la distribución provincial de los abonos, es muy desigual, siempre según las cifras de la Cámara de Cuentas, de tal manera que se puede determinar que Sevilla es el verdadero cuello de botella en el abono de las ayudas, ya que apenas se ha pagado el 5% de las previstas, toda vez que apenas se llega a los 880.000 euros de los más de 16,6 millones

La Consejería culpa a la norma del Gobierno central de los retrasos en su tramitación

previstos. También Málaga, Cádiz y Córdoba, con porcentajes inferiores al 20% presentan unos niveles de pago preocupantes. Mientras, Jaén y Huelva, superan el 40% de las ayudas ya pagadas, Granada llega al 52% y Almería es la que más se ha aplicado en dicha tarea, ya que el millón de euros que ya han recibido los almerienses que lo solicitaron, supone el 60% de los 1,7 millones previstos para la provincia.

En cualquier caso, tal y como confirmaron a este periódico desde la Consejería de Fomento, se estima que se han resuelto “más de 10.300 expedientes, es decir, más del 91% del total de beneficiarios previstos al inicio de la convocatoria. Por tanto, se ha resuelto la gran mayoría de los y se sigue trabajando para que todos los beneficiarios reciban el

dinero”. La recepción de estas ayudas, según el Ejecutivo autonómico se hace firme “cuando el solicitante aporta la documentación justificativa”. “En el pago de las ayudas no hay ningún problema. Los pagos son en firme y se van haciendo conforme se tiene y examina la documentación justificativa que aportan los beneficiarios”, añadieron desde Fomento quienes confirmaron que “concedidos hay hasta el momento 48,4 millones de euros, pero pagados (es decir justificados) tenemos hasta a día de hoy 34,4 millones de euros”.

Es en este entorno en el que la Cámara de Cuentas va a poner en marcha su fiscalización, toda vez que concluye que “durante 2022 y hasta septiembre de 2023, la ejecución presupuestaria ha sido especialmente reducida (19,5% y 10,6%), quedando muy por debajo tanto de la ejecución del programa, como del capítulo presupuestario correspondiente al mismo”.

“Asimismo, podrán ser tenidos en cuenta hechos o circunstancias producidos o acontecidos con anterioridad o posterioridad a dicho

periodo que puedan considerarse necesarios para la consecución de los objetivos del informe”, aclara la Cámara de Cuentas. La entidad explica que esta fiscalización operativa “se define como una revisión independiente, objetiva y fiable acerca de si las acciones, proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones de la entidad fiscalizada operan de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y economía, y si existe margen de mejora”.

Según el organismo, la fiscalización pretende aclarar “en qué medida la gestión ha sido eficaz”, “cuáles han sido los recursos públicos destinados a ayudas del bono” y si se ha hecho “un uso óptimo de los recursos en relación con los resultados obtenidos”.

Por su parte, el Gobierno andaluz insistió que “siempre ha informado con transparencia y claridad sobre el bono de alquiler. Desde el problema de la enrevesada tramitación impuesta desde Madrid hasta la mejora en la resolución de los expedientes resueltos y abonados, fruto del esfuerzo de los funcionarios y del plan de choque puesto en marcha hace meses para desenquistar la situación, como así está siendo, porque el Ministerio no ha aportado ni un euro para el refuerzo de personal”.

“Las medidas de refuerzo que hemos adoptado, continúan desde la Consejería de Fomento, para agilizar el proceso de concesión del bono están dando sus frutos y estamos consiguiendo revertir las dificultades de la compleja tramitación que encontramos. Todo ello gracias a que hemos triplicado el número de personas que están tramitando el bono, sin ayuda alguna del Estado en este sentido”, añaden.

“El único problema que ha tenido el bono alquiler son las numerosas trabas que nos ha puesto el Gobierno de España en el camino, con una norma farragosa que ha necesitado de un desarrollo posterior por parte de las comunidades. Si hubieran unificado el procedimiento y establecido una aplicación a nivel estatal, como reclamamos desde el inicio del proceso, hubiera sido más fácil la tramitación”, sentenciaron desde el departamento de Rocío Díaz, que quisieron confirmar que “se han recibido varios recursos contencioso-administrativos a los que se está dando el trámite procedimental correspondiente”.

## Comienza el reparto de las tarjetas monedero para alimentos básicos

► Cruz Roja las entregará a familias en situación vulnerable con menores a su cargo

SORAYA FERNÁNDEZ  
SEVILLA

Hoy comienza el nuevo sistema para proporcionar alimentos básicos a familias vulnerables con menores a su cargo, las tarjetas monedero, un modelo del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica y que supone un giro importante a lo que se venía haciendo hasta ahora, ya que se quedarán fuera 280.000 andaluces, según viene alertando desde hace meses la Junta de Andalucía.

Así, desde hoy, los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos en los municipios de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales en los de menor población, pueden derivar a la Cruz Roja a las familias en situación vulnerable con menores a su cargo que cumplan los requisitos para que les hagan entrega de estas tarjetas, que podrán canjear en determinados supermercados para adquirir alimentos básicos y de primera necesidad.

Para estas tarjetas se han consignado este año 19,8 millones de euros. Según el Ministerio de Derechos Sociales, en Andalucía se repartirán este año en torno 14.000 unidades.

El programa establece que la cuantía para una unidad familiar de dos personas es de 130 euros al mes, de 160 para tres personas, de 190 para cuatro y de 220 euros para cinco o más. Además, las familias beneficiarias tienen derecho a medidas de acompañamiento enmarcadas dentro de un itinerario personalizado para su inclusión social. Eso sí, no se podrán comprar con ellas alimentos ultraprocesados ni bebidas alcohólicas.

Son recargables y podrán ser utilizadas hasta agotar el saldo correspondiente o, en todo caso, hasta el 31 de marzo de 2025. La recarga se efectuará con una periodicidad máxima de tres meses. La última fecha de recarga no podrá ser posterior al 31 de diciembre de 2024.

La Cruz Roja, que ejecuta este programa con la subvención directa que le ha otorgado el Gobierno de España, efectuará la entrega y la Consejería de Inclusión Social realizará el seguimiento de la ejecución del mismo.

El nuevo sistema ha sido duramente criticado por el Gobierno andaluz. El año pasado, 330.000 andaluces pudieron recibir estos alimentos básicos y productos de primera necesidad a través de entidades sociales y

ONG, como el Banco de Alimentos. Desde Inclusión Social se argumenta que además de perjudicar a estas organizaciones que llevaban a cabo este reparto directo, el modelo «impuesto por el Gobierno central» deja fuera a personas mayores que viven solas, a inmigrantes y a decenas de miles andaluces en situación «de extrema vulnerabilidad» al no tener menores a su cargo.

Por eso, la Junta reivindica que el Gobierno de España traslade a la Unión Europea que este nuevo sistema «deja a muchísima gente fuera de esta ayuda básica y que nos permitan a las comunidades autónomas ampliar el abanico de beneficiarios se-

gún la singularidad de cada territorio», aseguraron a ABC desde la Consejería de Inclusión Social.

### No todos los supermercados

No es el único inconveniente de estas tarjetas monedero. La Cruz Roja Española hizo una licitación pública a la que han accedido las cadenas de supermercados Carrefour, Alcampo,

Eroski-Caprabo, Spar Gran Canaria, Más y Más, Alimerka y Dinosol. Sólo tres están implantadas en Andalucía.

Pero es que hay más. Algunas de estas cadenas sólo tienen establecimientos en ciudades o municipios de gran población, por lo que las localidades más pequeñas y el ámbito rural se quedan también fuera. Según denunció hace unas semanas en el Parlamento andaluz la consejera de Inclusión Social, Loles López, sólo hay 319 negocios en 120 municipios andaluces en los que se podrían canjear las tarjetas. En los otros 668, el 85%, no hay establecimientos y por tanto no se pueden canjear; por lo que estas familias, recordemos en situación vulnerable y por tanto con escasos recursos económicos, tendrán que desplazarse a otras localidades.

Desde el Gobierno se argumenta que el sistema fue acordado en 2021 con todas las comunidades autónomas y que no es incompatible con otros sistemas de ayudas o mecanismos complementarios.

### La Junta critica que 280.000 andaluces y numerosas ONG se quedan fuera del nuevo sistema «impuesto» por el Gobierno



Voluntarias del Banco de Alimentos, en una campaña de recogida en un supermercado de Sevilla // MANUEL GÓMEZ

## El Constitucional debate a partir de hoy los recursos de varios condenados

### R. A.

El Tribunal Constitucional (TC) se dispone a partir de hoy a exonerar parte de la malversación del caso de los ERE al estudiar los recursos que presentaron cinco ex cargos de la Junta de Andalucía que fueron condenados por la Audiencia de Sevilla y confirmados por el Tribunal Supremo por el uso irregular de subvenciones au-

tonómicas para los Expedientes de Regulación de Empleo.

Fuentes jurídicas precisan que lo previsible es que la mayoría progresista del Pleno apruebe las ponencias de la vicepresidenta Inmaculada Montalbán sobre los recursos del ex consejero de Empleo Antonio Fernández, de la ex consejera de Hacienda Carmen Martínez Aguayo, del ex consejero de Justicia y Administración Pública

Jesús María Rodríguez Román, y del ex director general de IFA/IDEA Miguel Ángel Serrano Aguilar.

El pleno tiene reservados desde hoy y hasta el jueves para deliberar sobre una batería de asuntos, entre los que figuran estos cinco recursos relativos a los ERE. Abordará estos casos después de que el 18 y 19 de junio resolviera los amparos de los ex consejeros José

Antonio Viera y Magdalena Álvarez. Al primero le desestimó el recurso porque su argumentación era genérica; a la segunda, le estimó parcialmente el recurso al anular la condena y ordenar a la Audiencia de Sevilla que dictara una nueva sentencia que rebaje la pena.

Ahora, el pleno tiene sobre la mesa los recursos de cinco ex altos cargos que, aunque todos fueron condenados por los ERE, participaron de distinta manera en el sistema de concesión de ayudas sociolaborales, por lo que no todas sus condenas fueron iguales ni todos sus recursos los son.

## Las cinco razones jurídicas por las que el Ayuntamiento rechaza aplicar una moratoria a los pisos turísticos

No habrá moratoria para las licencias de viviendas de uso turístico en Sevilla. Es algo que siempre ha tenido claro el Ayuntamiento frente a la insistencia de los grupos de la oposición y de las asociaciones vecinales. Pero este lunes no solo lo ha manifestado de palabra: ha entregado un informe jurídico que, según defiende, "avala la inviabilidad de una moratoria".

Rafa Aranda • original



El Ayuntamiento de Sevilla ha presentado a la oposición un informe jurídico para avalar que no puede aplicar una moratoria a los pisos turísticos

No habrá moratoria para las licencias de viviendas de uso turístico en Sevilla. Es algo que siempre ha tenido claro el Ayuntamiento frente a la insistencia de los grupos de la oposición y de las asociaciones vecinales. Pero este lunes no solo lo ha manifestado de palabra: **ha entregado un informe jurídico que, según defiende, "avala la inviabilidad de una moratoria"**. PSOE, Podemos - IU y Vox [solicitaban](#) que se pusiera un freno inmediato a las licencias mientras se endurecía y actualizaba la ordenanza presentada por el PP, y por ello tumbaron este documento en el pleno del 20 de junio. Entonces este lunes, para la [segunda reunión](#) sobre la cuestión, exigieron un escrito que jurídicamente explicara ese rechazo, y han obtenido respuesta.

Este documento, al que ha tenido acceso *El Correo de Andalucía*, firmado por Áurea del Noval Onrait, de la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo, es **el que utiliza el consistorio para defender su postura de que no se puede implantar una moratoria a los pisos turísticos**, algo que otras ciudades como Granada sí están explorando aplicando el mismo decreto de la Junta. **¿Por qué Granada sí y Sevilla no?**, se cuestionan las voces discrepantes con la explicación del PP.

Noticias relacionadas

- [El Ayuntamiento solicita a la Junta que elimine 715 viviendas turísticas y descarta una moratoria](#)
- [Sevilla estrena una media al día de 25 pisos turísticos mientras Barcelona ya da el cerrojazo](#)

En concreto, el informe concluye que **el Ayuntamiento de Sevilla "no tiene la potestad para establecer moratoria o prohibición alguna**, al efecto de las inscripciones de viviendas de uso turístico (VUT) en el Registro de Turismo de Andalucía (RTA)". Y se basa en **cinco argumentos jurídicos**.

El Ayuntamiento solicita a la Junta que elimine 715 viviendas turísticas y descarta una moratoria

## Competencia de la Junta

En primer lugar, el informe jurídico apunta que **"el Registro de las viviendas de uso turístico es competencia de la Junta de Andalucía, concretamente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte"**. Se regula en el Texto consolidado del Decreto 143/2014, de 21 de octubre de 2014, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Por consiguiente, explica que "los municipios no tienen potestad alguna de intervención en el mismo, es decir, **no pueden ejercer ninguna función tramitadora** en él".

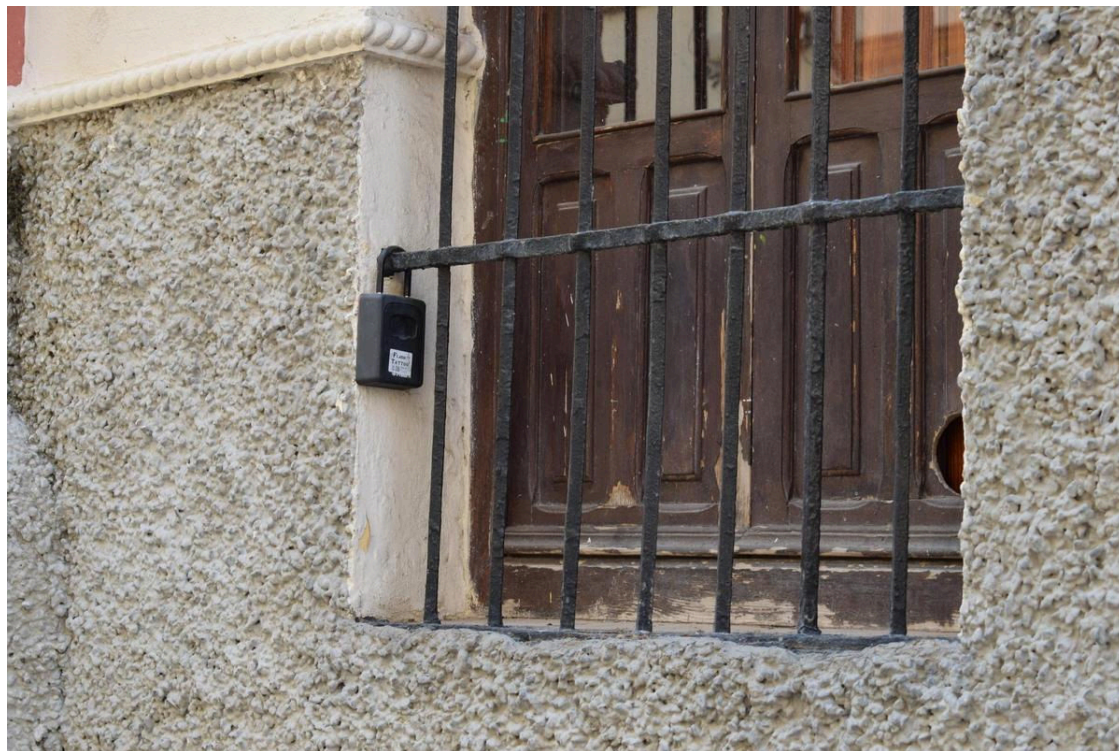
## Dos decretos autonómicos

En cuanto a normativa autonómica que haga referencia a **las VUT**, el informe habla que la no moratoria está amparada por **el Decreto 28/2016 de 2 de febrero**, de viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos, y **el Decreto 31/2024, de 29 de enero**, por el que se modifican diversas disposiciones en materia de uso turístico, establecimientos de apartamentos turísticos y hoteleros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Sospechas que hay un piso turístico ilegal en tu bloque? Estos son los pasos para denunciarlo

En concreto, el artículo 2.2 segundo párrafo del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, es el que sostiene que **"en particular, los Ayuntamientos, por razón imperiosa de interés general, podrán establecer limitaciones proporcionadas a dicha razón**, en lo que respecta al número máximo de viviendas de uso turístico por edificio, sector, ámbito, periodos, áreas o zona".

"Dichas limitaciones deberán obedecer a criterios claros, inequívocos y objetivos, a los que se haya dado debida publicidad con anterioridad a su publicación, añade. Este es **el artículo que ha utilizado el Ayuntamiento de Sevilla para su propuesta de ordenanza**.



El Ayuntamiento argumenta, en base a un informe jurídico, que no tiene "potestad" para una moratoria

## Una habilitación municipal

Afirma la Dirección Técnica de la Gerencia de **Urbanismo** que el artículo anterior es **"la única**


habilitación municipal en cuanto a las VUT y en base a ella, fue elaborado el correspondiente documento técnico 'Informe Impacto Vivienda Turística' de fecha 6 de marzo de 2024, al efecto de establecer la limitación de un número máximo de VUT por barrio".

En base a [ese documento](#), la ordenanza propuesta por el PP fue [aprobada de manera inicial](#) en el pleno del 21 de marzo de 2024, pero en el más reciente, el del 20 de junio, finalmente fue [rechazada](#) por los grupos de la oposición. "Dicho esto, es palmario que, en base a esta habilitación artículo 2.2 Decreto 31/2024- el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, tampoco puede establecer moratoria alguna".

## Viviendas de uso terciario

En materia urbanística, continúa el informe, el Pleno del [Ayuntamiento de Sevilla](#) aprobó definitivamente el 28 de abril de 2022, "con la finalidad de limitar la proliferación de alojamientos de usos turísticos en inmuebles residenciales, la **Modificación Puntual 44 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de 2006 de Sevilla** para su adecuación a la normativa en materia de turismo. Entrando en vigor en fecha 7 de junio de 2022".

Por tanto, **estas viviendas "deben considerarse de uso terciario** y como tales estarán sometidas a las condiciones que para su implantación establece el artículo 6.2.4 de las normas urbanísticas del Plan General". En conclusión, **"solo podrán estar ubicadas en la planta baja y primera"**.

  
Nuevo revés al alcalde: la oposición tumba el límite a los pisos turísticos

## Reconocimiento de un derecho

Y como quinto punto, como siempre ha defendido el Ayuntamiento y el informe técnico precisa en su inicio, el registro es competencia de [la Junta](#). Por tanto, el consistorio, a través del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística, **tramita "las correspondientes Licencias y Declaraciones Responsables"**, que funcionan como títulos habilitantes.

Concluye Áurea del Noval Onraita que estas licencias **"tampoco pueden suspenderse, ya que las mismas son el reconocimiento de un derecho de carácter urbanístico"**.

## La reacción del PSOE y Podemos

En una nota, **el PSOE** ha lamentado la insistencia del Gobierno municipal, "a pesar de que otras capitales andaluzas están buscando ya fórmulas jurídicas para hacerlo". Y asegura [este grupo](#) que ha **"planteado una alternativa que implica, de facto, los mismos efectos que una suspensión total"**.





Segunda reunión sobre la limitación de los pisos turísticos entre el Ayuntamiento de Sevilla y la oposición, que acaba sin acuerdo

Solicita **reducir del 10 al 2,5% el porcentaje de viviendas turísticas sobre el volumen total de las residenciales**: "Es una cuestión de voluntad política. Si quiere Sanz se hace y si no, Sevilla será campo abonado para otros 23.305 pisos turísticos más".

Por último, **Susana Hornillo, portavoz de Podemos, ha asegurado también que esa moratoria "puede obtenerse de facto"**, en su caso estableciendo un límite máximo inferior al 1% para todos los alojamientos turísticos, incluyendo establecimientos hoteleros, viviendas y apartamentos turísticos.

## Acerinox Europa firma el convenio y pone fin a meses de conflicto en la acería de Palmones

**Representantes de la dirección de Acerinox Europa y del Comité de Empresa de la planta de Palmones en Los Barrios (Campo de Gibraltar) han firmado este lunes el IV Convenio Colectivo de la fábrica en la sede de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (Sevilla) y en presencia de su consejera, Rocío Blanco.**

original

Imagen de la firma del convenio de Acerinox Europa, este lunes, en la Consejería de Empleo

Representantes de la dirección de Acerinox Europa y del Comité de Empresa de la planta de Palmones en Los Barrios (Campo de Gibraltar) han firmado este lunes el IV Convenio Colectivo de la fábrica en la sede de la Consejería de Empleo de la Junta de

Andalucía (Sevilla) y en presencia de su consejera, Rocío Blanco.

La firma se produce tras la aprobación del Convenio por parte de la mayoría de la plantilla de la factoría en la votación celebrada el pasado 20 de junio.

La firma de este convenio concluye, a su vez, un largo conflicto laboral en torno al convenio colectivo en el que la Junta, a través del CARL, ha ofrecido sus servicios de mediación desde enero de 2023, con distintos encuentros a lo largo de todos estos meses y más de 200 páginas de actas de reunión.

Se trata, en palabras del Consejero Delegado de Acerinox Europa, Fernando Gutiérrez, de un nuevo convenio para una nueva Acerinox Europa ya que permite el desarrollo de nuestra estrategia, que tratará de garantizar la viabilidad futura de la factoría con la calidad,

el desarrollo de nuevos tipos de acero y el servicio al cliente como ejes centrales de la misma, a la vez que dota a las personas trabajadoras de Acerinox de una garantía y estabilidad económica y de empleo que corría severo riesgo antes de su firma.

El texto, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2027, dota a los trabajadores de garantías salariales para el mantenimiento del poder adquisitivo a lo largo de su vigencia, favorece mayores ingresos desde la prima de producción, mejora su capacidad

profesional y amplía sus capacidades para la conciliación de la vida laboral y familiar al

mejorar e incrementar su autonomía para fijar sus periodos vacacionales.

En paralelo, este convenio dota a la empresa de las herramientas de flexibilidad necesarias para mejorar su capacidad de adaptación a los mercados y ser más competitiva, minorando los riesgos de empleabilidad de la plantilla que generaba su

estructura de trabajo actual.

Tras la firma del presente Convenio Colectivo, Acerinox Europa entra en una nueva etapa en la que confía en recuperar sus señas de identidad: beneficios, competitividad y liderazgo de mercado, desde el compromiso de ambas partes con el nuevo modelo de

trabajo.

## Sevilla Quiere Metro y los ingenieros industriales, por una "red de metro completa"

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental y la asociación Sevilla Quiere Metro han firmado un convenio de colaboración para unir fuerzas e impulsar la red de metro que necesitan la ciudad y su área metropolitana. Ambos organismos "comparten el deseo y el compromiso" de que Sevilla logre "cuanto antes" una red completa de metro "y, por ende, una movilidad integrativa, sostenible y plural con un transporte accesible que cubra las necesidades de la ciudadanía".

original

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental y la asociación Sevilla Quiere Metro han firmado un convenio de colaboración para unir fuerzas e impulsar la red de metro que necesitan la ciudad y su área metropolitana.

Ambos organismos "comparten el deseo y el compromiso" de que Sevilla logre "cuanto antes" una red completa de metro "y, por ende, una movilidad integrativa, sostenible y plural con un transporte accesible que cubra las necesidades de la ciudadanía".

Ambas entidades consideran necesaria la cooperación entre sus respectivas entidades, mediante la adecuada utilización de los recursos disponibles y la aportación conjunta de medios para llevarlas a cabo, con el fin de colaborar con la Administración en su desarrollo y agilización, tal como informa el órgano colegial en una nota de prensa.

De este modo, ambas entidades cooperarán en el diseño y propuesta de estudios, informes o trabajos que contribuyan a apoyar la ejecución de la red completa de Metro de Sevilla, prestando el órgano colegial su asesoramiento técnico, principalmente.

La primera iniciativa que desarrollará el Colegio, en el marco de este acuerdo, será poner a disposición de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla (ETSI) a tutores externos para guiar al alumnado en la elaboración de sus Trabajos Finales de Grado (TFG) y Trabajos Finales de Máster (TFM) sobre la red de metro.

La ETSI, conjuntamente con el Colegio de Ingenieros Industriales, el Colegio de Caminos y Sevilla Quiere Metro, ha elaborado un primer listado de posibles TFG y TFM propuestos por los diferentes departamentos de la Escuela, con el objetivo de que comiencen a desarrollarse a lo largo del próximo curso académico 2024/2025.

El convenio firmado plantea la creación de comisiones de estudio específicas vinculadas a los proyectos de la Red de Metro de Sevilla con el objetivo de lograr un transporte sostenible y plural, así como como cualquier otra iniciativa que pueda ayudar a la Administración a impulsar la red de metro que Sevilla lleva años esperando.

## **MÁS NOTICIAS EMPRESARIALES**

## Sánchez empuja a un pacto entre PSC y ERC tras la "mala experiencia" de Junts en el Govern

La última palabra sobre el proceso de investidura para la Generalitat la tendrá la militancia de ERC, vía consulta, y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha pedido cambiar el paso recordando la mala experiencia de la coalición entre republicanos y posconvergentes. Frente a la ruptura de la coalición por parte de Junts, el jefe del Ejecutivo ha apostado por un entendimiento entre el candidato de los socialistas catalanes, Salvador Illa, y ERC.

Iván Gil • original



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, junto al líder del PSC, Salvador Illa, durante un acto electoral de la campaña de las europeas.

La última palabra sobre el proceso de investidura para la Generalitat la tendrá la militancia de ERC, vía consulta, y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha pedido **cambiar el paso** recordando la mala experiencia de la coalición entre republicanos y posconvergentes. Frente a la ruptura de la coalición por parte de Junts, el jefe del Ejecutivo ha apostado por un entendimiento entre el [candidato de los socialistas catalanes, Salvador Illa](#), y ERC.

Sánchez ha reconocido las dificultades para el acuerdo durante una entrevista esta mañana en la Cadena Ser. Sin embargo, ha trasladado que **hay mimbres para sacarlo adelante** y evitar una repetición electoral que también pondría en jaque su legislatura por las dificultades que acarrearía a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2025.

El Gobierno topará la financiación pública de los medios de comunicación a partir de septiembre

La posición de Sánchez, que insiste en dejar plena autonomía a Illa para conducir las negociaciones, se produce menos de 48 después de que ERC comunicase públicamente al PSC y a Junts que no quiere agotar el plazo de dos meses de negociación para explorar si es posible un acuerdo de investidura para hacer presidente de la Generalitat a Salvador Illa (PSC) o a Carles Puigdemont (Junts). El límite para llegar a un acuerdo y evitar elecciones acaba el 26 de agosto, pero la secretaria general de los republicanos, Marta Rovira, ha anunciado que su partido se da "**hasta finales de julio**, un mes de plazo, para ver si un "preacuerdo" es posible o no.

Para el Ejecutivo, el cupo catalán es una línea roja, mientras se abre a explorar fórmulas imaginativas para contentar a ERC y el resto de comunidades autónomas. Hasta el momento, su propuesta pasa por una **financiación singular, pendiente de desarrollar**, que también ha

generado dudas en varias federaciones socialistas. En este contexto, los socialistas buscan cuadrar el círculo para contentar tanto a los independentistas catalanes como al resto de comunidades autonómicas. Según fuentes de Moncloa, se está trabajando en fórmulas imaginativas que no pasen por sacar a Cataluña del régimen común y eviten un agravio comparativo con otros territorios.

### ***Carpetas sobre la mesa***

Los socialistas defienden que hay **margen para llevarla a cabo** sin tener que tocar el actual modelo de financiación autonómica y sin que se perjudique a otras comunidades. De hecho, la reforma del sistema, pendiente desde 2014, no se sacará adelante si no es de forma consensuada con del PP. Así lo afirman tajantes desde el Gobierno, aun reconociendo las dificultades para un acuerdo.

Las exigencias de ERC para dar su apoyo se centran en cuatro carpetas: una sobre el conflicto político, otra sobre la financiación "singular", una tercera sobre la lengua catalana y una cuarta sobre las políticas públicas que tienen que desarrollarse en la próxima legislatura. Los republicanos han designado a un equipo de negociación por cada carpeta.

## El crédito a las familias se redujo un 1,35% en mayo por la caída de hipotecas

**El crédito concedido a las familias e instituciones sin ánimo de lucro instaladas en España apenas subió un 0,14 % entre abril y mayo, desde los 678.873 millones de euros que estaban en vigor a finales de abril. Por su parte, la financiación concedida a las sociedades no financieras (empresas) que operan en España retrocedió hasta los 918.500 millones de euros, lo que supone un recorte interanual del 0,87 % y del 0,67 % frente al mes anterior.**

Europa Press • [original](#)

El crédito concedido por las entidades financieras a las familias residentes en España se redujo un 1,35 % en mayo en comparación interanual, hasta los 679.830 millones de euros, fuertemente impactado por la caída de casi el 2 % de la financiación destinada a la vivienda, que incluye las hipotecas y que retrocedió hasta los 494.547 millones.

Este recorte, que equivale a unos 10.000 millones de euros en cifras absolutas, determinó la bajada de la cartera crediticia global de las familias, que se produjo a pesar del repunte del 5,4 % del crédito al consumo, que avanzó hasta los 101.319 millones, de acuerdo con los datos publicados este lunes por el Banco de España.

En comparación con el mes de abril, la financiación otorgada a los hogares para adquirir o reformar una vivienda aumentó, aunque lo hizo en solo 277 millones de euros, al contrario que el crédito destinado al consumo, que aumentó en 1.000 millones respecto al mes anterior y superó los 100.000 millones de euros por segundo mes consecutivo.

El crédito concedido a las familias e instituciones sin ánimo de lucro instaladas en España apenas subió un 0,14 % entre abril y mayo, desde los 678.873 millones de euros que estaban en vigor a finales de abril.

Por su parte, la financiación concedida a las sociedades no financieras (empresas) que operan en España retrocedió hasta los 918.500 millones de euros, lo que supone un recorte interanual del 0,87 % y del 0,67 % frente al mes anterior.